

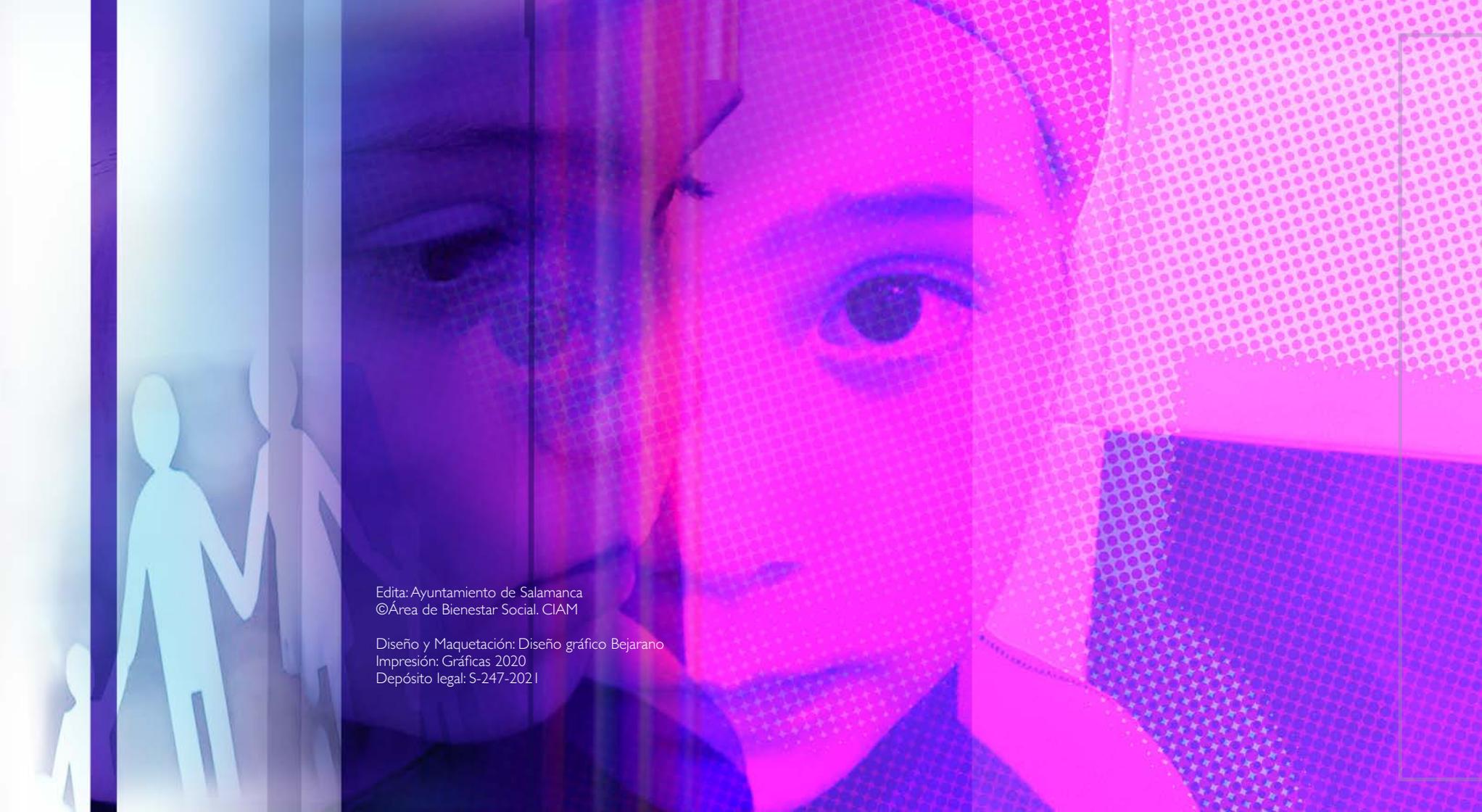


CUADERNOS CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO
MENORES

Nº4



Ayuntamiento
de Salamanca



Edita: Ayuntamiento de Salamanca
©Área de Bienestar Social. CIAM

Diseño y Maquetación: Diseño gráfico Bejarano
Impresión: Gráficas 2020
Depósito legal: S-247-2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CONCEPTUALIZACIÓN Y SITUACIONES DE VÍCTIMAS

1.1. ¿QUIÉNES SON MENORES VÍCTIMAS DE LA VG?

1.2. SITUACIONES DE LOS Y LAS MENORES, COMO VÍCTIMAS DE VG:

1.2.1. VG como un tipo de Maltrato infantil.

1.2.2. Exposición a la VG.

1.2.3. Víctimas por Exposición a la Violencia contra su madre.

1.2.4. Víctimas por VG de su pareja o ex pareja.

1.2.5. Víctimas tras la separación.

1.2.6. Víctimas por Violencia Vicaria

2. POSICIONAMIENTO ANTE LA VG, DE LOS Y LAS MENORES VÍCTIMAS. ROLES QUE PUEDEN ADOPTAR.

2.1. POSICIONAMIENTO Y FORMAS DE AFRONTAR LA VG:

2.1.1.- Ejes de Posicionamiento:

- a) La oscilación entre admisión y negación de la violencia.
- b) La lealtad de uno a otro progenitor.

2.1.2.- Formas de Afrontar la violencia:

- a) Viven con un secreto.
- b) Conflicto de lealtades.
- c) Miedo y terror.
- d) Asumen un modelo violento.

2.2. ROLES QUE ADOPTAN, ANTE EL AGRESOR Y LA MADRE VÍCTIMA DE VG:

- A) Rol cuidador/a.
- B) Rol confidente de la madre.
- C) Rol confidente del agresor.
- D) Rol asistente del agresor.
- E) Rol de niño o niña perfecto/a.
- F) Rol de árbitro.
- G) Rol de chivo expiatorio.

3. MITOS Y REALIDADES, ACERCA DE LOS/LAS MENORES VÍCTIMAS DE VG:

3.1. DEFINICIÓN DE MITOS Y EFECTOS QUE PRODUCEN.

3.2. MITOS SOBRE LOS/LAS MENORES VÍCTIMAS DE VG:

MITO 1: La VG en la pareja, afecta a pocas niñas y niños.

MITO 2: A quienes han visto violencia entre sus padres, no les perjudica necesariamente.

MITO 3: A quienes no han visto violencia entre sus padres, no tiene por qué afectarles.

MITO 4: Quienes han vivido la VG a corta edad, no padecen por esta experiencia; no se dan cuenta, o no lo entienden; tienden a olvidar.

MITO 5: Es mejor no ahondar en la herida de estas niñas y niños, no tocar el tema con ellas y ellos, y dejar que el tiempo la cure.

MITO 6: Quienes han vivido la violencia contra su madre, no han vivido maltrato infantil; son cosas distintas.

MITO 7: La conducta violenta del agresor a la mujer madre, no es un riesgo para los hijos y las hijas.

MITO 8: La VG ejercida por el padre hacia la madre, no influye en la relación con sus hijos e hijas, y la figura paterna es imprescindible para su desarrollo.

MITO 9: Los hijos que han sido maltratados o testigos de maltrato, en su familia de origen, serán futuros maltratadores en la edad adulta.

4. CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE LA VG EN MENORES VÍCTIMAS:

4.1. CLASIFICACIONES DE LAS CONSECUENCIAS DE LA VG:

4.1.1.- Por la Exposición directa o indirecta a la VG. (Espinosa Bayal)

4.2.2.- Por los Ámbitos de Daño y sus efectos a corto y largo plazo. (Raúl Lizana)

4.2. EFECTOS DE LA VG:

4.2.1.- Efectos en el desarrollo del menor.

4.2.2.- Efectos sobre su Salud física y psicológica.

4.2.3.- Efectos agrupados por franja de edad.

- Secuelas en cada etapa evolutiva.

4.2.4.- Efectos en sus Relaciones con las figuras Padre/Madre.

5. FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN MENORES VVG:

5.1. FACTORES DE RIESGO O VULNERABILIDAD

5.2. FACTORES PROTECTORES O RESILIENTES

BIBLIOGRAFÍA



INTRODUCCIÓN:

En la actualidad, la violencia de género es un problema social muy grave que sufren las mujeres, como víctimas protagonistas principales, pero cada vez se hace más evidente, la necesidad de ampliar el foco de atención, hacia sus hijos e hijas, ya que también son víctimas de este tipo de violencia.

Aunque cualquier forma de violencia ejercida sobre la infancia es injustificable, singularmente grave es, la que sufren quienes viven y crecen en un entorno familiar donde está presente la violencia de género.

Pasar la infancia y adolescencia en un ambiente conflictivo, vivir relaciones basadas en la desigualdad y el abuso de poder, presenciar la discriminación y agresividad hacia su madre, convierte a estos niños y niñas, en auténticas víctimas de la VG. Todo ello, ocasionará irremediablemente, un impacto negativo en los y las menores, aumentando su vulnerabilidad en muchas áreas de su vida.

En los últimos años, la sensibilización por la problemática de la violencia de género, ha hecho que se detecten las múltiples necesidades de los hijos y las hijas de las mujeres víctimas, como personas destinatarias de dicha violencia; y ante ellas, es imprescindible, buscar un enfoque que les haga parte inclusiva de esta violencia, no sólo por el hecho de presenciarla y recibirla activa o pasivamente, sino porque participan de la propia dinámica de la violencia.

Hasta hace muy poco se consideraba que los y las menores estaban en exposición a la violencia de género como si solo lo vieran, sin embargo, son parte y protagonistas de esta VG. El hecho de vivir en ese clima de violencia, sin necesidad de sufrir agresiones físicas directas, hace que sean víctimas directas de este tipo de delitos, y como tales, tienen que recibir atención y contemplación del sistema de protección.

Los niños y niñas, hijos e hijas, de mujeres víctimas de violencia de género, son víctimas también de esa violencia de género; y lo son porque sufren agresiones directas en muchas ocasiones, y/o porque presencian la violencia contra sus padres y/o simplemente, porque viven en un entorno de relaciones violentas y abuso de poder. Ven y sufren a una madre maltratada, en vez de protectora; ven y sufren un padre maltratador, en vez de protector.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género (en adelante LOPIVG), visibiliza, en la exposición de motivos, apartado II, la especial vulnerabilidad de la infancia ante estos actos, estableciendo: "que las situaciones de violencia sobre la mujer, afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar; víctimas directas o indirectas de esta violencia". Contempla también su protección, no sólo para la tutela de los derechos de los y las menores, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer.

En esa línea nos encontramos con las modificaciones legislativas recientes en materia de protección de los niños y las niñas expuestos/as a la violencia y su consideración de víctimas; siendo la más actual La ley orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia, que incluye a la Violencia Vicaria, como una de las formas de Violencia de Género.

Esta ley tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

- Define la violencia: "como toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar; que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital". En cualquier caso, se entenderá por violencia: "el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, el acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, la difusión pública de datos privados así como la presencia de cualquier comportamiento violento en su ámbito familiar".

En el ámbito autonómico, la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, contempla a las personas dependientes de la mujer, menores y mayores, como víctimas de la violencia de género y posibles beneficiarias de sus recursos.

Sin embargo, a pesar de esta consideración de víctimas de maltrato y víctimas de violencia de género, y de los avances en materia legislativa, ésta es una problemática que en gran medida, sigue invisibilizada y, ante la cual, hay que mejorar la respuesta de cara a la prevención, protección y asistencia real, para los y las menores.

Con este trabajo monográfico sobre menores víctimas de Violencia de Género, desde el Ayuntamiento de Salamanca se pretende aportar una herramienta útil y eficaz, que ahonde y mejore el conocimiento sobre estas personas, víctimas directas e indirectas de la violencia de género, y sirva de material de sensibilización y formación, sobre esta terrible problemática en la que se encuentran los y las menores las víctimas, más vulnerables y muchas veces, invisibles de la violencia de género.

La finalidad de este Cuaderno contra la VG es la de ahondar en el conocimiento específico de: quiénes son estos y estas menores Víctimas de la VG; qué situaciones de violencia sufren, qué les convierte en Víctimas directas e indirectas; qué roles y posicionamientos adoptan frente a la misma; cuáles son esos mitos sobre la VG en menores, qué resulta necesario desmontar con la realidad; cuáles son las principales consecuencias y los efectos que les causa la VG, a corto y a largo plazo, en todos los ámbitos de su desarrollo vital; y cuáles son los principales factores de riesgo y de protección de estas víctimas de la VG.

El objetivo principal que se persigue, con este cuarto número de la serie de cuadernos contra la Violencia de Género, es el concienciar a la ciudadanía en la lucha contra la forma más extrema de desigualdad, aspirando a lograr una sociedad que supere la cultura machista y patriarcal y que hunda sus más profundas raíces en la igualdad, la libertad, el respeto y la justicia, y en la que no quepa ninguna manifestación de violencia hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas menores, víctimas también, ya sean directas o indirectas, de la violencia machista.

1 DEFINICIÓN DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

CONCEPTUALIZACIÓN Y SITUACIONES DE VÍCTIMAS

1.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE MENORES VÍCTIMAS DE LA VG

La violencia de género que sufren las mujeres, por parte de sus parejas o exparejas, tiene un gran impacto en la vida de sus hijas e hijos, en muchas ocasiones también, hijos e hijas del agresor. Cada vez es mayor; el reconocimiento de la exposición a la violencia de género contra la madre, como una forma específica de maltrato infantil, así, como el reconocimiento de las/os menores que la sufren, como víctimas directas de la VG.

La organización no gubernamental Save the Children, entiende “que la violencia de género es una forma más de maltrato infantil y que las hijas y los hijos de las mujeres que sufren violencia de género son víctimas de la misma, sea ésta psicológica, física o sexual”.

La gravedad de las repercusiones que tiene la VG sobre las mujeres y su descendencia, exige su visibilización. Según señalan Barudy, J. y Dantagnan, M. “se visibiliza a las y los menores, como víctimas, porque dependen emocionalmente de sus cuidadores y porque la violencia ejercida contra la madre, como principal figura de referencia de seguridad y protección, tiene consecuencias sobre el desarrollo psicossocial de cada menor”.

Al tratarse de un problema social y de salud pública, es necesario contextualizarlo, de manera que se estudien las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres

basadas en la desigualdad, derivada del sistema patriarcal, en virtud de las cuales, la vida de las mujeres se ve amenazada, incluso cuando la relación cesa, y afectará irremediablemente a la de sus hijos e hijas.

El marco legislativo actual, protege a las mujeres víctimas de violencia de género y establece un sistema de asistencia en distintos ámbitos (social, psicológico, jurídico, laboral...), y asimismo, con los nuevos avances normativos, la infancia expuesta a la violencia de género posee una regulación normativa, que les reconoce sus derechos como víctimas directas de esta violencia machista.

1.1.1. ¿Quiénes son, los niños, niñas y adolescentes Víctimas de VG?

Menores Víctimas de VG: *Son aquellas personas, que ven, que escuchan, o que conocen y perciben, y que en definitiva sufren, la violencia, el abuso y el control coercitivo ejercido hacia su madre.*

Estos menores que viven en entornos familiares violentos, son víctimas directas de esa violencia. Pero este reconocimiento como Víctimas directa de la VG, no ha estado siempre presente; la toma de conciencia por parte de la sociedad, ha sido gradual, al igual que su reconocimiento en las diferentes disposiciones legales.

Desde el marco legal español, en la actualidad, a los y las menores expuestos/as a la violencia de género en el ambiente familiar, se les considera víctimas al igual que a la madre, al estar afectados/as por dicha violencia.

En el ámbito estatal, La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha contemplado desde el primer momento, tanto su atención como su protección; estableciendo “que las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia” y contemplando también, su protección, no sólo para la tutela de los derechos de las y los menores, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer.

Esta ley estatal, supuso un avance indiscutible en la atención y protección a los niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de violencia de género, y se le reconocen los siguientes derechos: Derecho a la asistencia social integral; Suspensión de la patria potestad o la custodia de menores; Suspensión del régimen de visitas, de la persona que esté inculpada en un delito de violencia doméstica para con los hijos e hijas; Fondo de garantía de pensiones: la garantía por parte del Estado, del pago de alimentos que estén reconocidos e impagados, a favor de los hijos e hijas menores de edad en convenio judicial aprobado o en resolución judicial.

En el ámbito Europeo, el Convenio de Estambul, (instrumento jurídico vinculante en materia de violencia hacia las mujeres para todos los Estados de la Unión, que entró en vigor para España en 2014), reconoce que "los niños son víctimas de la violencia doméstica, incluso como testigos de violencia dentro de la familia". Plantea, la necesidad de establecer medidas para la protección y apoyo especializado de las víctimas más vulnerables, los y las menores expuestos/as, e insta a los Estados a que tengan en consideración las situaciones de violencia de cara a establecer el derecho de visita o custodia o la patria potestad, anteponiendo los derechos y la seguridad de las y los menores.

En 2015 en el marco legislativo español, se produjeron varios avances relevantes, relacionados con el reconocimiento de los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones de pareja o ex pareja, como víctimas directas:

- Por un lado, se promulgó la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio de modificación del sistema de protección a la

infancia y a la adolescencia: norma en la que se establecen importantes cambios relativos a las personas menores que están expuestas a la violencia machista en el hogar. Introdujo diferentes modificaciones en la LO 1/2004, en concreto, el artículo 1.2. que establece, que el objeto de la Ley es plantear "medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar atención a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guardar y custodia, víctimas de esta violencia" (anteriormente se utilizaba el concepto **víctima** en general, sin tener el desarrollo actual). También modificó otros artículos de esta ley, relativos a las medidas civiles que afectan a menores, cuyas madres están inmersas en una situación de violencia de género. Con éstas, ha pretendido proporcionar una mayor protección a las y los menores, en momentos o circunstancias que pueden generar situaciones de riesgo, en las que los agresores puedan atentar contra su integridad o su vida. En definitiva, la Ley Orgánica 8/2015, da un paso más en lo que a la protección del y de la menor se refiere; a partir de este momento, cuando hablamos de violencia de género, no habrá ya una única víctima (la mujer), sino que los y las menores, son considerados también **víctimas directas de esta violencia**.

- Y por otro se promulgó la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, que visibiliza como víctimas a los/las menores que se encuentran en un entorno de violencia de género o violencia doméstica, para garantizarles el acceso a los servicios de asistencia y apoyo, así como la adopción de medidas de protección, con el objetivo de facilitar su recuperación integral.

1.2. SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS Y LAS MENORES COMO VÍCTIMAS DE VG:

1.2.1 VG como un tipo de Maltrato a la infancia:

La "Convención de los Derechos del Niño", Asamblea General de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989), define los **malos tratos a la infancia** como "cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño o a la niña de sus derechos y su bienestar; que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad".

Naciones Unidas define la **violencia contra los niños y niñas** como "el uso deliberado de la fuerza o el poder, real o en forma de amenaza que tenga o pueda tener como resultado lesiones, daño psicológico, un desarrollo deficiente, privaciones o incluso la muerte".

En la actualidad, existe consenso general en considerar la exposición de menores a la violencia de género en el entorno familiar, como un tipo de **maltrato infantil**. Aunque no sean el objeto directo de las agresiones, padecen violencia psicológica, que es una forma de **maltrato infantil** y que la Convención Internacional de los Derechos del Niño -ratificada por España- considera una forma de **maltrato infantil** y la recoge en el artículo 19 como "violencia mental".

Por tanto, la **exposición de los y las menores a la violencia de género en la pareja, estaría dentro del maltrato psicológico**.

Según la Organización Mundial de la Salud, **maltrato infantil**, "son todas las formas de maltrato físico o

psicológico, abuso sexual, tratamiento negligente o comercial, u otra forma de explotación, que cause o pueda causar daño a la salud de los niños y niñas, a su supervivencia o a su dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

Entre los Tipos de malos tratos infantiles y los Indicadores de maltrato según tipología, se encuentran:

ACTIVOS:

Maltrato físico: Toda acción no accidental de padres/madres, de carácter físico, realizada de manera voluntaria, que provoque o pueda provocar, daño físico y/o enfermedad, lesiones en menores, o le coloque en grave riesgo de padecerla. Este tipo de maltrato no siempre persigue el producir daño de manera premeditada, al menor, ya que puede referirse a alguna forma inadecuada de castigo o a reacciones de ira de los responsables del niño o la niña, como: puñetazos, golpes, bofetadas, pellizcos, nalgadas, tirones de pelo, empujones, tirar objetos hacia su persona.

Maltrato Psicológico: insultos, vejaciones, intimidar, humillaciones, ridiculizaciones, mofarse, menospreciar capacidades, manipular; coaccionar...

Maltrato Emocional: Rechazar, ignorar, atemorizar, aislar; corromper, o implicar al niño o a la niña en actividades antisociales.

Abuso sexual: Todo comportamiento en que una persona adulta utilice a un o una menor como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. Supone su implicación en actividades sexuales para satisfacer necesidades de la persona adulta. Puede

ser con contacto físico (violación, incesto, tocamientos, pornografía, prostitución infantil, sodomía, estimulación sexual); o sin contacto físico (solicitud indecente a un niño o niña, realización del acto sexual o masturbación delante de un o una menor; exposición de órganos sexuales...)

PASIVOS:

Negligencia física: Desatender necesidades del menor o la menor y los deberes de guarda y protección, o cuidado inadecuado del niño y/o la niña; no tener control sobre sus rutinas, no imponer ningún tipo de restricción ni límites, en horarios, comidas... El máximo grado, es el abandono, que tiene repercusiones psicológicas y somáticas.

Negligencia emocional: No atender las necesidades emocionales de los niños y niñas, privación afectiva, seguridad, apoyo, protección... supone abandono emocional del y de la menor en cuanto a no mostrar interés por sus capacidades, no facilitar resonancias afectivas, negar el contacto afectivo, etc.

OTROS:

Explotación laboral: Situación en la que padres/madres asignan al niño y/o niña, con carácter obligatorio, la realización continuada de trabajos de tipo doméstico o no, inapropiados, excesivos, que le producen un daño en su desarrollo vital como menor.

Maltrato Institucional: Provocado por instituciones públicas: Servicios Sociales, Educación, Sanidad. . .

Hay que tener en cuenta, que la cuestión de género, sigue siendo determinante en la vulnerabilidad del menor o la menor a sufrir cualquier tipo de violencia.

1.2.2. Exposición a la VG:

Las niñas y niños que han vivido o están viviendo, situaciones de VG, manifiestan una variada sintomatología según la edad, la violencia sufrida, y la situación familiar.

La exposición a la violencia de género, origina efectos negativos en la infancia, independientemente de la edad de los y las menores que la sufren, que van desde **problemas físicos** (retraso en el crecimiento, alteraciones en el sueño y alimentación, retraso en habilidades motoras...) **alteraciones emocionales** (ansiedad, ira, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático...), **alteraciones cognitivas** (retraso en el lenguaje, afectación en el rendimiento escolar...), **alteraciones de conducta** (déficits en habilidades sociales, agresividad, déficit de atención-hiperactividad, episodios delictivos, hábitos tóxicos dependientes, déficits en el desarrollo de la empatía).

Todos estos efectos, se producen con mayor intensidad en menores que sufren violencia directa y son víctimas de maltrato infantil, y por ello, hay que facilitarles la recuperación de las secuelas en los distintos ámbitos a los que afecta: escolar; familiar; afectivo, jurídico, psicológico, social, etc., y asimismo, las intervenciones han de ir dirigidas también a la rehabilitación de la madre y el vínculo con sus hijos e hijas, el cual está dañado en la mayor parte de los casos, por el sentimiento de desprotección en el que crecen dichos niños y niñas en situaciones de violencia de género.

1.2.3. Víctimas por Exposición a la Violencia contra su madre.

Vivir en una familia donde la madre es maltratada por su pareja, significa que una persona menor, está expuesta a situaciones de opresión y control y a un modelo de relación basado en el abuso de poder y la desigualdad.

Creer en estos contextos de violencia, sitúa a niños, niñas y adolescentes, en una situación de riesgo. Es así muy probable, que padezcan, a corto plazo o durante su desarrollo, dificultades en diferentes ámbitos de sus vidas; y estas consecuencias aparecerán, con independencia de que presencien o no los episodios de violencia, pues en ambos casos, crecerán bajo la premisa de que el padre o la pareja de la madre, puede ejercer la violencia sobre la mujer, por **el mero hecho de ser el varón quien se atribuye la autoridad.**

Formas y Tipos de Exposición de los niños, niñas y adolescentes, a la VG:

Holden (2003) propone que la acepción "Menores Expuestos" desarrolla una taxonomía, en la que describe 10 tipos de exposición posibles, los cuales, suponen formas de maltrato infantil. Destaca, que los y las menores pueden experimentar ante un mismo acontecimiento violento, varias de estas categorías:

TIPO DE EXPOSICIÓN	EJEMPLOS
PERINATAL	Cuando se da violencia física/psicológica/sexual hacia la mujer durante el embarazo y los consecuentes cambios orgánicos que se producen en el feto como consecuencia del estrés que se genera en la mujer por la violencia sufrida.
INTERVENCIÓN	Cuando los niños y las niñas intentan hacer o decir algo para proteger a la víctima del abusador.
VICTIMIZACIÓN	Cuando se es objeto de violencia física o psicológica en una agresión a la madre.
PARTICIPACIÓN	Cuando se vigila a la madre a petición del agresor o se colabora en las desvalorizaciones hacia ella, o se le hace cómplice al menor o la menor, de la violencia.
SERTESTIGO PRESENCIAL	Cuando durante las agresiones, los y las menores se encuentran en la misma habitación o muy cerca desde donde se produce la violencia o en un lugar desde el cual observan la agresión.
ESCUCHA	Cuando les llega el sonido de las discusiones o altercados, desde otra habitación o lugar.
OBSERVACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS INMEDIATAS A LA AGRESIÓN	Cuando éstas suceden en ausencia de los/as menores, o lejos de la residencia familiar, pero los niños y las niñas ven moratones, heridas, objetos y mobiliario rotos, ambulancias y policía, reacciones de gran intensidad en adultos, etc.
EXPERIMENTAR LAS SECUELAS	Cuando los niños y niñas experimentan la sintomatología materna a consecuencia de la violencia, o la separación y fin de la convivencia o cambios de residencia.
ESCUCHAR SOBRE LO SUCEDIDO	Cuando habiendo o no presenciado la situación, pueden tener conocimiento sobre el alcance de las consecuencias y hechos concretos de la misma, al oír conversaciones entre personas adultas.
IGNORAR LOS ACONTECIMIENTOS	Cuando los y las menores ignoran lo acontecido porque sucedieron en su ausencia o lejos de la residencia familiar.

1.2.4. Víctimas por VG de su pareja o expareja.

Las menores, también pueden ser víctimas de VG en las relaciones afectivas de pareja que establecen, puesto que, todas las mujeres por el hecho de serlo, son potenciales víctimas.

La percepción de la violencia de género de la población adolescente es casi nula y aún es más baja entre las chicas que en los chicos. Según un informe del CIS sobre la percepción de la violencia de género entre los y las jóvenes, un tercio de las personas entrevistadas valoran como “aceptable” o “inevitable” las conductas de control y no identifican ésto con violencia. Además, se ha comprobado que va disminuyendo la edad de las chicas, en el inicio de una relación de pareja en la que se instauran las acciones violentas.

En los primeros momentos de la relación tienen lugar comportamientos de control y abuso, que no se detectan fácilmente. Las ideas interiorizadas por el mito del amor romántico y las creencias machistas aprendidas culturalmente, van instaurando poco a poco el proceso de violencia en la relación. Cuando la posición asimétrica de dominio, está estructurada, se iniciarán las conductas de violencia psicológica y puede que también, de violencia física.

El efecto del propio ciclo de la violencia y el proceso descrito, generan un vínculo traumático, que mantiene a la chica atrapada en una situación de fuerte dependencia emocional.

Desde los recursos que trabajan con esta violencia en la población adolescente se está evidenciando que

tiene unas características y dinámicas especiales como, por ejemplo: la intensificación a través de las redes sociales, la rápida instalación del proceso de la violencia al aparecer muy pronto en la relación, un mayor número de recaídas, al no haber convivencia hay más violencia en público, al ser las primeras relaciones viven la relación de forma más dramática e intensa, etc.

A través de las redes sociales, que se han convertido en un espacio para crear relaciones y son de vital importancia en sus vidas, se ha intensificado el control y el ciberacoso: dar las claves como prueba de amor; acoso tras ruptura, control del móvil y de internet, prohibición de interactuar con otros chicos o con exparejas en las redes sociales y exigir que se les borre de los contactos, pedir que se envíe la geolocalización, el sexting, no contestar los mensajes de los chats intencionadamente, etc.

Las chicas, en muchos casos, están influidas por el espejismo de la igualdad, se sienten iguales a los chicos y creen que si hay amor en la pareja, la igualdad de trato es un hecho. Al no haber tenido en muchas ocasiones otras relaciones sanas para comparar, les cuesta mucho percibir la violencia y la desigualdad.

1.2.5. Violencia tras la Separación.

En las relaciones familiares, el padre maltratador ostenta una posición de autoridad respecto a la mujer e hijos e hijas, considerando que son como su “propiedad privada”. Tras la separación, uno de los pocos vínculos que todavía le unen a la mujer, hasta la mayoría de edad, son sus hijos e hijas menores; a quienes ve como la prolongación más vulnerable de la madre y pasan a ser una vía idónea para continuar el maltrato.

En muchos casos, la violencia no acaba con la separación de la pareja, es más, incluso aumenta o adopta otras formas:

- La situación más habitual, es que los y las menores mantengan el contacto con el padre agresor a través de los regímenes de visitas. El hombre violento, no cesa de ejercer la violencia tras la separación, y se ha detectado, que hasta el 60% de los padres separados violentos, mantiene un alto nivel de conflicto y de abuso hacia la mujer, durante el contacto que suponen las visitas con los hijos e hijas. La violencia psicológica, continúa y se prolonga indefinidamente a través de estas visitas, en la recogida y entrega de los hijos e hijas, mediante amenazas, o utilizando las visitas como medio para mantener el contacto con el ex cónyuge. Es así como nos encontramos ante una realidad difícilmente cicatrizante, ya que los hijos e hijas de víctimas de violencia, continúan experimentando el trauma, durante las visitas con el agresor.

- En muchas ocasiones, la violencia se sigue ejerciendo a través de hijos e hijas, para conseguir el fin último del maltratador, que no es otro que controlar y hacer daño a la madre. **La instrumentalización de los hijos e hijas** se convierte en una estrategia intencionada de maltrato, a quienes utiliza para continuar ejerciendo maltrato a la madre, como único punto de unión, por lo que estos y estas menores continúan dentro de esas experiencias traumáticas. Se convierten así en víctimas de mayor riesgo, con una exposición a situaciones de las que no pueden escapar; y su propia madre no les puede proteger totalmente porque se encuentra con obstáculos para ello.

- Aparecen además, **nuevas formas de maltrato y riesgos nuevos**, como el riesgo de sufrir maltrato físico

e incluso asesinato; riesgo además acrecentado por la mayor vulnerabilidad en la que se encuentran al haber sufrido la situación de violencia desde el comienzo de sus vidas. Algunos padres maltratadores actúan conscientes de que el mayor daño que le pueden infligir a su pareja o expareja es dañar a sus hijos o hijas.

Hay que tener en cuenta, que en los casos de VG, la tendencia es que se apliquen medidas estándar, al regular las relaciones paterno filiales, como si se tratase de una separación al uso, obviando el hecho, de que existe una situación de VG. Es de crucial importancia, valorar la relación paterna en cada caso, de forma exhaustiva, para garantizar la seguridad de los y las menores tras la separación, tanto en lo relativo a la identificación de los indicadores de riesgo en la posterior relación con el padre, como en la evaluación de las secuelas fruto de estas experiencias repetidas de violencia, con el fin de limitar o suspender las visitas, o retirar la patria potestad, en aras de garantizar su total seguridad y recuperación.

Algunas de las Formas que puede tomar esta violencia, tras la separación son:

- Obtener información sobre la mujer mediante preguntas.
- Utilizar a los y las menores para enviar mensajes.
- Insultar, menospreciar y criticar a la madre en su presencia.
- Fomentar actitudes de oposición hacia la madre, desautorizarla.
- Manipular su percepción de la realidad, contar mentiras sobre ella y sus familiares
- Poner obstáculos para que la madre satisfaga las necesidades infantiles de sus hijos e hijas.

- Reexposición a VG en las nuevas relaciones de pareja del padre.
- Manipulación afectiva hacia los hijos e hijas.
- Tratar de que convengan a la madre de seguir la relación.
- Utilizar a los y las menores para que las mujeres sientan miedo.

1.2.6. Víctimas por Violencia Vicaria:

Más de 1,6 millones de niños y niñas viven en hogares donde su madre sufre violencia machista, según la última macroencuesta del Ministerio de Igualdad publicada en 2020. La violencia de género ha dejado más de 320 huérfanos/as en los últimos ocho años; sus propios padres han asesinado a 42 menores como venganza a sus madres. Lo llaman **violencia vicaria**.

¿En qué consiste?

Es la violencia que se ejerce contra alguien a través de una persona interpuesta. Miguel Lorente, exdelegado del Gobierno para la Violencia de Género, explica que la expresión **violencia vicaria o violencia por sustitución** puede atribuirse, por definición, a otros contextos ajenos al maltrato machista, como un secuestro de familiares de la persona amenazada, aunque las causas son diferentes. "Las víctimas sufren el mismo dolor; pero en el maltrato machista, que un padre mate a sus hijos parte de una violencia estructural y se basa en la identidad del hombre, que busca dominar a la mujer"; "el daño se ejerce a través de personas que tienen un significado especial para la mujer. Pueden ser los padres, los amigos, pero a menudo son los hijos" por eso, pide hablar de "violencia vicaria en violencia de género".

Sin embargo, la psicóloga clínica y forense Sonia Vaccaro acuñó el término en 2012 referido solo a los casos de violencia machista. Lo define así: "*Es aquella violencia contra la mujer que ejerce el hombre utilizando como objetos a las hijas o hijos, para dañarla*".

Para Marisa Soletto, directora de la Fundación Mujeres, este maltrato constata que los y las menores se convierten en víctimas directas de la violencia machista: "Sufren chantaje y en ocasiones peligro en su integridad y su vida".

La ley integral contra la violencia de género, aprobada en 2004, reconoce esta forma de violencia como aquella que, con el objetivo de dañar a las mujeres, "se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad", aunque no la nombra como violencia vicaria. El Pacto de Estado contra la violencia de género, aprobado en 2017, sí menciona el término y prevé extender la protección de la ley "a quienes hayan padecido violencia por interpósita persona" como "el daño más extremo que puede ejercer el maltratador hacia una mujer: dañar y/o asesinar a los hijos/as".

¿Cuándo se produce?

Según Lorente, la violencia vicaria no sigue un parámetro porque forma parte "estructural de la violencia contra las mujeres"; "no aparece solo con los casos graves o mediáticos, está presente en el día a día con amenazas y control hacia la mujer a través de los niños". Afirma, que los divorcios y las separaciones conflictivas suponen un riesgo. "Los padres pueden presentar una actitud egoísta al entender a los hijos como una posesión, temen perderlos y pueden

ejerer violencia vicaria". Y añade que este maltrato incluye diferentes grados, desde ejercer el control sobre la madre y los hijos e hijas hasta, en casos extremos, el asesinato.

Según Vaccaro, hay signos previos: como cuando los menores vuelven a casa de la madre con prendas rotas tras las visitas o las custodias compartidas con el padre, cuando se interrumpen tratamientos médicos durante el periodo de estancia con el maltratador o cuando éste habla mal de la madre delante de los niños o las niñas, permite que otras personas lo hagan en su presencia o utiliza a los y las menores para que la insulten.

¿Qué ocurre con los/as niños/as en este tipo de violencia?

Se comenzó a reconocer como víctimas a las y los menores que sufren la exposición al maltrato machista con la Ley de la Infancia y la adolescencia publicada en 2015.

Soletó, señala que "este tipo de violencia no solo afecta a su desarrollo emocional, sino que en algunos casos pone en riesgo su seguridad". A ojos del agresor, los y las menores son un medio para alcanzar el fin.

Lorente apunta: "El maltratador los usa como un arma con la que golpear a su madre, que sufre pánico y dolor". La violencia vicaria, es una forma de "deshumanización" de los menores: "No piensan que están matando a sus hijos, sino que están rompiendo el objeto que tenía dentro al niño que ya han perdido, especialmente en separaciones en las que consideran que el resto de su familia deja de ser de su propiedad". Los agresores dejan de ver a los y las menores como personas, entienden que son una "representación de su fracaso" y buscan imponerse, defender su imagen y su posición frente a la mujer, según Lorente.

¿Cómo se manifiesta?

La violencia vicaria adopta diversas formas, físicas y

psicológicas, y en un caso extremo, implica el asesinato. Este maltrato conlleva, por ejemplo, que el agresor amenace a los niños y niñas, que ejerza violencia física sobre ellos/as o que les ordene que le informen sobre lo que hace su madre. Las y los menores sufren miedo o ansiedad y pueden mostrar más agresividad. "Cuando los niños no quieren acudir con el padre en un régimen de visitas se debería descartar un posible caso de violencia machista", aclara Lorente, que insiste en prestar atención y no minimizar cualquier cambio de humor de los y las menores.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; la denominada "Ley Rhodes", completa la incorporación al Derecho español de la Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de menores y la pornografía infantil. Desde el 24 de junio, fecha de su entrada en vigor, se hacen efectivos dos avances clave en materia de VG:

Define la **Violencia Vicaria** y la incluye dentro de la propia definición de la Violencia de Género, al modificar el artículo 1 de la LOPIVG, para hacer constar: Que la violencia de género a que se refiere dicha ley, también comprende "la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad".

Prevé la **suspensión del régimen de visitas como norma general** y no como excepción ante un indicio de agresión no solo con sentencia firme, "también cuando un padre está en curso en una investigación por determinados delitos contra la mujer o los niños".

El texto normativo, entiende por **buen trato**, a los efectos de la norma "aquel que, respetando los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, promueve

activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños y adolescentes".

En el capítulo dedicado al ámbito familiar, se establece como obligación de las Administraciones: prestar a las familias, en sus múltiples formas, apoyo para prevenir desde la primera infancia factores de riesgo; y se prestará especial atención, a la protección del interés superior de los/as niños/as y adolescentes, en los casos de ruptura familiar y por quienes conviven en entornos familiares marcados por la VG, garantizando la detección de estos casos y su respuesta específica, que garantice la plena protección de sus derechos.



2 POSICIONAMIENTO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE LOS Y LAS MENORES VÍCTIMAS. ROLES QUE PUEDEN ADOPTAR.

2.1. POSICIONAMIENTO Y FORMAS DE AFRONTAR LA VG:

2.1.1.- 2 Ejes de Posicionamiento:

Los y las menores que deben afrontar esta violencia en el hogar, se encuentran en un tremendo conflicto de lealtades y deben desarrollar estrategias de afrontamiento y posicionamiento conscientes e inconscientes que, si bien en un ambiente sano serían desadaptativas, en este entorno les protegen para poder sobrevivir.

Eisikovits, Winston y Enós (1998) recogen que el **posicionamiento de estos y estas menores gira en torno a 2 ejes:** La oscilación entre admisión y negación de la violencia; y la lealtad de uno a otro progenitor.

Respecto a **los procesos emocionales que se producen** en estos posicionamientos, en las niñas y niños:

-Se da el intento de recopilar la información, para poder determinar qué ocurrió, quién lo hizo y hacia quién. Es así, como pueden sentir la presión de tener que dar apoyo a alguna de las partes y, en consecuencia, sufrir la desaprobación por el padre o la madre; viviendo dicha situación, como un rechazo que puede traducirse en pérdida de cariño, afecto y en ocasiones, hasta abandono emocional.

- Se da el intento de buscar explicaciones a lo ocurrido y justificaciones a dicho fenómeno. En muchas ocasiones, se basan en el sentido común para ajustar su explicación

a lo que ha pasado, pueden asignar responsabilidades a causas o sujetos específicos, pueden atribuirse la culpa a sí mismos/as o culpar al padre o la madre en base a los argumentos que escuchan en sus discusiones.

2.1.2.- Formas de Afrontar la violencia:

Eisikovits, Winston y Enós (1998), **identifican cuatro formas de afrontar la violencia** que pueden darse de forma combinada:

- **Viven con un secreto:** niegan la existencia de la violencia, como si ésta no sucediera.
- **Conflicto de lealtades:** aceptan la violencia, pero no quieren posicionarse frente a su padre o madre.
- **Miedo y terror:** al ser totalmente conscientes de la violencia se identifican con la madre.
- **En ocasiones pueden asumir un modelo violento:** son conscientes de la violencia, pero se identifican con el que la causa, como una forma de protegerse ante la posibilidad de que el padre extienda la violencia directa hacia ellos o ellas.

Así, pueden tomar **diferentes posicionamientos en el ejercicio de su rol:** de cuidador o cuidadora, confidente del padre, de la madre, de arbitraje, situado en medio de un triángulo en conflicto de lealtades, asunción de roles parentales y protectores hacia hermanos y hermanas, etc.

- Los y las menores con exposición a la violencia de género en el ámbito familiar tienden a aislarse de sus

amistades y no contar lo que les pasa, por vergüenza, miedo, etc. Cuando se deciden a contarlo, en ocasiones, el grupo de iguales, que también ha sido socializado con los mismos patrones relacionados con los roles y estereotipos de género, no pueden ayudarle a identificar los episodios de violencia, puesto que tampoco los detectan.

- Si se produce la separación en el sistema parental, puede ser de gran ayuda una mayor presencia de una figura de referencia emocional para los y las menores (familiar o amistad), pues éste, es un momento muy complicado para la mujer y su disponibilidad emocional de cara a los niños y niñas se puede ver reducida. La autoridad con la que para una niña o un niño cuenta, una persona adulta perteneciente a su red afectiva, conlleva un poder que podrá ser utilizado de forma positiva para ayudarles a crecer y desarrollarse en libertad. Es fundamental utilizar este poder de forma responsable y sana y así poder ser agentes de protección para el entorno de los y las menores.

Además de los afrontamientos ya mencionados, desarrollan distintas estrategias como:

- Evitación física.
- Desconexión emocional o bloqueo mental
- Uso de la fantasía
- Intentar prever, explicar, prevenir o controlar la violencia
- Llamar la atención
- Buscar aceptación y amor de manera equivocada
- Buscar ayuda (explicarlo, llamar a la policía, etc.)
- Canalizar emociones hacia actividades positivas (deporte, creatividad, estudios)

2.2. ROLES QUE ADOPTAN LOS HIJOS Y LAS HIJAS, ANTE EL AGRESOR Y LA MADRE VÍCTIMA DE VG:

Después de ver los distintos posicionamientos, parece evidente que en cualquier funcionamiento familiar, sus miembros adoptan o se les otorgan, roles que consciente o inconscientemente, juegan cuando interactúan con las demás personas.

Los roles que se desarrollan o asignan en familias donde existe violencia de género, están muy mediatizados por los secretos, la confusión y el miedo, debido a las situaciones que se viven. Ninguno de los roles que se exponen a continuación son favorecedores para un desarrollo sano del niño o la niña ni deben entenderse como ubicaciones estáticas dentro del sistema familiar.

La violencia de género también impacta en los roles que adopta cada persona del sistema familiar, por lo que analizarlos es importante, ya que puede ayudar a entender cómo los hijos y las hijas están viviendo las situaciones de violencia en el hogar.

Es frecuente por ejemplo, que los hijos e hijas adopten **el papel de pseudoadultez** y que entre sus funciones esté la de cuidar a sus cuidadores y cuidadoras, observándose posteriormente dificultades para adaptarse cuando se espera que asuma el papel de niños y niñas de nuevo.

Otro papel que pueden adoptar, es **el de aliado/a del abusador**, rol que puede continuar asumiendo como abusador/a en otros contextos, o cuando la persona que maltrataba a su madre esté ausente.

En el intento de finalizar la violencia, algunos hijos e hijas adoptan también **un papel de árbitraje**, involucrándose

así de forma activa en los episodios de maltrato.

Baker y Cunningham (2004), **ponen como ejemplos de roles:** el mediador en las disputas, el bebé de la familia, el niño o niña que nunca se puede equivocar; el responsable de todos los problemas de los demás o la oveja negra.

Asimismo, **hablan de diferentes formas de actuar:** distraer al agresor, llevarse a los hermanos y hermanas más jóvenes o huir.

Muchas veces, **las estrategias de supervivencia que adoptan los niños y las niñas víctimas de VG, también se pueden convertir en indicadores** relativamente fáciles de observar.

-Si se intenta cruzar: los papeles que se asignan o asumen estas niñas y niños, con las diferentes formas de actuación posibles que tienen, **se pueden establecer diferentes roles familiares que estos niños y niñas tienen ante la violencia.** Examinar los roles familiares, ayuda a entender también, cómo diferentes hijos o hijas dentro de la misma familia, pueden entender de forma tan radicalmente diferente lo que pasa en sus casas. Tener presente estas posiciones, es una manera de lograr comprender más, cómo estos niños y niñas, sufren en los contextos de VG.

En base a las posturas que pueden adoptar los niños y niñas, los procesos que median en su respuesta, y los recursos personales que posean, hacen que los y las menores puedan asumir diferentes **Roles:**

A) ROL CUIDADORA O CUIDADOR:

Esta niña o niño actúa como madre o padre de sus hermanos/as menores y de su madre.

La niña o el niño asume responsabilidades y rutinas de cuidado hacia el resto de los componentes de la unidad familiar; ayuda a preservar la protección de sus hermanas y hermanos menores, e intenta crear un clima de armonía familiar; dentro del caos de la violencia de género, con el estrés que supone para un niño o niña que aún no tiene recursos personales desarrollados.

Suele ocuparse de rutinas y responsabilidades domésticas (hacer la comida o acostar a los/as más pequeños/as), ayudar a mantener a salvo a las hermanas y hermanos más jóvenes durante los episodios violentos, así como procurar el bienestar del resto (consolando a los/as pequeños/as o llevando las medicinas a la madre). Es por ello, que estas niñas y niños presentan dificultades para poder asumir comportamientos y actitudes propios de su edad; como: el juego, la integración con sus iguales en la comunidad, realizar tareas placenteras.

B) ROL CONFIDENTE DE LA MADRE.

El niño o la niña conoce totalmente los sentimientos, problemas y planes de actuación de su madre. Sabe exactamente: cómo se siente la madre (si está enfadada o no), los problemas de ésta (si existen problemas económicos), así como los procedimientos en las áreas socio-económica (solicitud de ayudas), y jurídica (procedimientos con la abogada)

En este rol, la o el menor está absolutamente dentro de la realidad de la madre, asumiendo conceptos y responsabilidades que no le corresponden, pero además, quedan claramente al lado de la madre. Después de presenciar los episodios violentos, lo que el niño o la niña ha visto, le sirve a la madre, para recordar lo sucedido, sobre todo cuando el agresor después, minimiza o miente sobre lo que ha pasado.

C) ROL CONFIDENTE DEL AGRESOR.

El hijo o hija a quien el agresor trata mejor, puede tender a justificar el porqué de las agresiones hacia su madre; se le puede llevar a cuestionar el comportamiento de la madre; y recibir recompensa por ello, con privilegios o tratos de favor, ante sus hermanos y/o hermanas, por parte del agresor.

En muchas ocasiones, los hijos e hijas que adoptan este rol, esconden el dolor que les causa sentir presión a herir a otras personas, y sus propias necesidades, pasan desapercibidas. Asimismo, este hijo o hija puede presentar sentimientos de culpa -durante las agresiones o posteriormente-, por el hecho de "defender" a la persona que ejerce la violencia (el agresor/padre), en detrimento de proteger a la persona que la sufre (víctima/madre).

D) ROL ASISTENTE DEL AGRESOR.

El hijo o la hija que es elegido/a o forzado/a, por el agresor, para que maltrate a su madre, agrediéndola física o emocionalmente, diciéndole cosas humillantes.

La niña o niño, puede tener un elevado sentimiento de culpa por haber sufrido una manipulación, que le causa un severo daño; es por ello, que existe un riesgo elevado de que interioricen esta forma violenta a la hora de relacionarse y actuar, haciendo que puedan repetirlo incluso en su edad adolescente o adulta.

E) ROL DE NIÑO O NIÑA PERFECTO/A.

La niña o el niño que intenta prevenir la violencia haciendo las cosas correctamente, como puede ser convirtiéndose en excelente estudiante en el colegio, no peleándose ni discutiendo nunca con nadie, no rebelarse

nunca, no demandando necesidades, sino gestionando sus propios problemas sin compartirlos.

Es un niño o una niña que tiene un alto grado de exigencia y se muestra muy impaciente consigo mismo/a, y con sus hermanas y/o hermanos. Evidentemente, esta actuación es errónea por parte de la niña o el niño, ya que no puede controlar de ninguna manera la violencia, pero además, le conlleva un alto grado de culpa, cuando ve que no ha conseguido evitar el siguiente episodio de violencia, y a su vez, se genera un nivel de exigencia aún más elevado, para conseguirlo la próxima vez.

F) ROL DE ÁRBITRO.

Se trata de niños o niñas que intentan mediar entre las personas adultas con el objetivo de armonizar el clima familiar, y mantener la paz. Se genera mucha culpa y angustia por exceso de responsabilidades o agotamiento.

G) ROL DE CHIVO EXPIATORIO.

La niña o el niño que se identifica como la causa de los problemas familiares y como culpable de la tensión entre su padre y su madre. Su comportamiento suele ser utilizado, como forma de justificar la violencia, y suele ser el hijo o la hija con necesidades especiales o quien hace de puente con el agresor:

Algunos de los efectos más graves que sufre la niña o niño que ha adoptado este rol, es el aislamiento dentro de la familia y además, el sentimiento de culpabilidad, si se produce una ruptura o separación entre su padre y su madre, y el presentar los sentimientos de rabia, resentimiento e impotencia, por sentir que el resto de la familia le culpa y desplaza por la situación de violencia.



3 MITOS Y REALIDADES SOBRE LOS Y LAS MENORES VÍCTIMAS DE LA VG:

3.1. DEFINICIÓN DE MITOS Y EFECTOS QUE PRODUCEN.

Los Mitos, son creencias expresadas de forma absoluta y poco flexible, que forman parte de un imaginario social, y son una producción histórica. Los mitos sobre VG, son creencias, que desnaturalizan, minimizan y en definitiva, contribuyen de un modo u otro, a negar la existencia misma del problema de la VG.

Este apartado, tiene la finalidad de presentar una aproximación, a la vigencia actual de los mitos sobre menores víctimas de VG y exponer las realidades y evidencias disponibles, para desmontarlos y evitar la confusión, posibles equívocos y su consecuente despretección.

Resulta necesario que la sociedad en general, y en especial, las personas que trabajan con la finalidad de promover el desarrollo saludable en la infancia y adolescencia, **desmitifiquemos esos falsos mitos, esas creencias y explicaciones equivocadas o simplistas, relacionadas con la exposición a la violencia de género en la infancia** (niños y niñas, hijos e hijas, también víctimas de esa violencia), **ya que producen entre otros, los efectos de:**

-Desvirtuar la gravedad del problema de la VG, negándolo o minimizando el impacto en las otras víctimas (hijos e hijas menores).

-Dificultar la visibilización de la situación y de las dificultades que estas niñas y niños sufren en su entorno familiar, como consecuencia de la VG en la pareja.

3.2. MITOS SOBRE LOS/LAS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

Siguiendo la clasificación del psicólogo Raúl Lizana, en 2012, se exponen a continuación, algunos de los mitos más frecuentes respecto de los y las menores víctimas (directas o indirectas) de la violencia de género, ejercida por el hombre (agresor/padre) que maltrata a su pareja o expareja, (madre), y/o a sus hijos/hijas, así como la realidad que los desmitifica.

MITO 1: LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA, AFECTA A POCAS NIÑAS Y NIÑOS.

“Son pocos los niños y niñas que viven la violencia de género que sufren sus madres”.

LA REALIDAD

Según la Macroencuesta de violencia contra la mujer de 2019 del Ministerio de Igualdad, en España, 1,68 millones de niños y niñas viven en hogares en los que la mujer está sometida a algún tipo de violencia, desde la física a la emocional o la económica. “Son uno de cada cinco menores”, afirma Miguel Lorente, exdelegado del Gobierno para la Violencia de Género. De este número, 265.000 conviven en familias en las que la mujer sufre violencia física o sexual.

Por tanto, es un problema de gran magnitud, y el conocimiento real de la incidencia de este problema, se ve obstaculizado fundamentalmente por el oscurantismo que tradicionalmente acompaña al estudio de lo que ocurre en un ámbito considerado altamente privado, como es el contexto familiar, además de por los esfuerzos de la

sociedad patriarcal para ocultar el sufrimiento de mujeres y menores.

En España, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su macroencuesta de 2015, señala que el 63,6% de los hijos e hijas menores, presencian o escuchan los episodios de violencia. De quienes, el 92,5% son menores de 18 años cuando suceden los hechos y el 64,2% sufren a su vez esa violencia. Y es que ser testigo de la violencia que están ejerciendo contra su propia madre ocasiona en los hijos e hijas un abuso psicológico con unas consecuencias devastadoras y potencialmente graves para su ajuste psicosocial y personal. Además, el impacto de esta violencia que presencian o sufren no sólo es inmediato, sino que se prolonga en etapas posteriores y pueden llegar a persistir en la etapa adulta.

A fecha de 30 de agosto de 2021, el número de menores víctimas mortales en casos de VG contra su madre en España, asciende a 41, desde que se tienen datos.

MITO 2: A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HAN VISTO VIOLENCIA ENTRE SUS PADRES, NO LES PERJUDICA NECESARIAMENTE.

LA REALIDAD

Como se verá a lo largo de los siguientes apartados, al tratar las consecuencias, efectos y secuelas de la VG en menores, las niñas y niños que han vivido estas situaciones de violencia, presentan múltiples consecuencias en todos los ámbitos de sus vidas, desde las más leves, hasta las muy graves.

Podría decirse que la violencia de género tiene cuatro consecuencias terribles sobre niños y niñas, así como sobre adolescentes:

- condiciona su bienestar y su desarrollo causándole importantes daños,
- consigue que se conviertan en instrumentos de dominio sobre sus madres,
- perpetúa entre generaciones los malos tratos,
- y provoca grandes déficits en la calidad de su educación.

En resumen, sienten un miedo que condiciona su conducta, en muy distintas maneras en el futuro. Asimismo, los resultados de diversas investigaciones muestran que la situación de estos niños y niñas se ve agravada, porque normalmente sufren de forma concomitante otras formas de maltrato. Así, se estima el solapamiento de distintas tipologías de violencia en la familia entre el 30 % y el 60 % de los casos.

MITO 3: A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NO HAN VISTO VIOLENCIA ENTRE SUS PADRES, NO TIENE POR QUÉ AFECTARLES.

“Cuando el episodio de violencia no es observado, no tiene por qué afectarles”

LA REALIDAD

Si bien hay muchas niñas y niños que no han visto la violencia contra su madre, es decir, que no han sido testigos de la VG, sabemos hoy en día, que esto no implica que no la sufran de diversas maneras. La verdad, es que también sufren la violencia, ya sea oyendo los episodios, enterándose por hermanas o hermanos o por la percepción de un clima de miedo y abuso, entre otras posibilidades.

Los hijos e hijas, padecen las consecuencias del maltrato que sufren sus madres, por parte de sus padres o de sus parejas, aunque no presenciaron las agresiones, y por ello, se les considera también “víctimas de VG”. Haber crecido en un ambiente hostil, donde los conflictos se resuelven mediante el uso de la violencia, puede llevar a los menores a interiorizar esos comportamientos, a considerarlos “normales” y a desarrollar con el tiempo, relaciones afectivas insanas con la pareja. Sin embargo, aunque en algunos agresores pueden darse estos antecedentes, no todos los niños y niñas que presencian o sufren malos tratos tienen actitudes violentas al llegar la edad adulta.

Dicen que “ojos que no ven, corazón que no siente”, pero no siempre es así. No visualizar la violencia, no exime de su impacto. Creer que los menores no sienten el ambiente hostil en su casa, que no se dan cuenta de las expresiones de malestar, miedo e inseguridad de su madre o no se enteran de las ideas y valores de su padre, es otra de las formas de cerrar los ojos al dolor de la infancia. Sí que sienten, y mucho. Aunque en ocasiones no ven ocurrir el abuso, sí que pueden oírlo -gritos y sonidos de golpes- y también pueden sentir la tensión y el miedo.

MITO 4: LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HAN VIVIDO LA VG A CORTA EDAD, NO PADECEN POR ESTA EXPERIENCIA; NO SE DAN CUENTA DE LO QUE PASA EN SUS CASAS O NO LO ENTIENDEN; TIENDEN A OLVIDAR LO QUE HA PASADO Y SIGUEN CON SUS VIDAS.

LA REALIDAD

Se han agrupado estas falsas ideas, puesto que suelen presentarse de esta forma, en las discusiones o reflexiones referidas a los mitos.

Todas aluden a la condición de los niños y niñas, de

tener corta edad, como una suerte de inmunización ante el posible daño de la violencia de género en la pareja. Dada la evidencia científica y la práctica clínica, se puede afirmar que estas aseveraciones carecen de base y muestran, que estas niñas y niños no han olvidado las situaciones dolorosas que han vivido. Éstas se manifiestan en diversos síntomas y en un relato que a lo largo del proceso terapéutico, se hace cada vez más claro y específico (Mullendo, 2002).

MITO 5: ES MEJOR, NO AHONRAR EN LA HERIDA DE ESTAS NIÑAS Y NIÑOS, NO TOCAR EL TEMA CON ELLAS Y ELLOS, Y DEJAR QUE EL TIEMPO LA CURE.

“Es mejor no ahondar en la herida de los niños y niñas que han sufrido por haber vivido la VG y dejar que el paso del tiempo la cure”.

LA REALIDAD

Como cada vez es más difícil sostener que las niñas y niños no sufren, finalmente se acepta esta idea. Sin embargo, se cree de forma equivocada que se sanan solas/os, sin necesidad de una ayuda externa. Es más, se dice que cualquier intervención externa, podría empeorar la situación. Por suerte, se sabe hoy en día, que estas niñas y niños necesitan ayuda para sanar las heridas de la violencia. De hecho, un elemento central de esta recuperación, es que tengan la posibilidad de ahondar en lo sucedido, hacerlo real, no normalizarlo ni esconderlo, darle su justa dimensión y de esta manera, expresar ese sufrimiento para así ir poco a poco superándolo.

Muchas veces, los y las profesionales no saben cómo actuar frente a este sufrimiento; y aunque sepan que es certero, esto no quiere decir, que el sufrimiento de los



niños y de las niñas cese, por el hecho de que pase el tiempo, sin que se les ayude a vivir en un contexto que les aporte buenos tratos, seguridad y se repare el daño sufrido, atendiendo a sus necesidades.

Cada niño, niña y adolescente, responde de manera diferente al abuso y al trauma. Algunos son más fuertes o más sensibles, y el éxito que tengan a la hora de recuperarse depende de varios factores, entre ellos tener un buen sistema de apoyo o buenas relaciones con personas adultas de confianza, una alta autoestima y amistades saludables. Aunque algunos probablemente nunca olviden lo que vieron o experimentaron durante el maltrato a sus madres, pueden aprender maneras saludables de lidiar con sus emociones y recuerdos cuando maduren. Cuanto antes reciban ayuda, mayores serán las probabilidades de volverse una persona adulta mental y físicamente sana.

MITO 6: LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HAN VIVIDO LA VIOLENCIA CONTRA SU MADRE, NO HAN VIVIDO MALTRATO INFANTIL, SON COSAS DISTINTAS.

LA REALIDAD

Lo cierto es, que la situación de estas pequeñas y pequeños,

podría ser considerada como maltrato infantil (Holden, 2003). Cumple con las características de daño y tipo, que permiten llamarlo de este modo, sin esconder su crudeza. Los y las menores, son objeto de agresión de diversas formas y esa agresión, es provocada por su padre, su madre u otra persona adulta.

MITO 7: LA CONDUCTA VIOLENTA DEL AGRESOR A LA MUJER MADRE, NO ES UN RIESGO PARA LOS HIJOS Y LAS HIJAS.

“Aunque la madre sufra la violencia, sus hijos e hijas se mantienen al margen y por lo tanto, no les perjudica”

LA REALIDAD

Muchísimos estudios prueban, que los hijos e hijas, sean víctimas directas o indirectas, padecen enormes consecuencias negativas, tanto para su desarrollo físico como psicológico, tanto efectos a corto como a largo plazo, afectando a sus emociones, pensamientos, valores, comportamiento, rendimiento escolar y adaptación social.

Además, **manifiestan conductas externas:** agresivas, antisociales, desafiantes, etc., y **conductas internalizadas:** inhibición, miedo, baja autoestima, ansiedad, depresión, síntomas somáticos, etc. La violencia que viven estos niños y niñas, impacta en todos los ámbitos de su vida, y en cualquier momento evolutivo.

No son además, meras personas que observan pasivamente, si no que participan, en múltiples ocasiones, en los episodios de violencia, con el riesgo de ser maltratadas directamente por el adulto. Por otra parte, la involucración, no es solamente durante el acto violento, pues la mayor parte de los y las adolescentes que sufren maltrato y exposición a violencia de género, expresan una alta preocupación por lo que sucede alrededor de esas situaciones, como el consumo de alcohol y drogas por

parte de su padre o su madre, y especialmente el estado anímico de su madre.

MITO 8: LA VG EJERCIDA POR EL PADRE HACIA LA MADRE, NO INFLUYE EN SU RELACIÓN CON SUS HIJOS E HIJAS, Y LA FIGURA PATERNA, ES IMPRESCINDIBLE PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS Y LAS MENORES.

LA REALIDAD

Los hijos e hijas que viven en un ambiente familiar violento, son también víctimas de la violencia de género perpetrada por el padre hacia la madre, y en tal situación, el contar con la figura paterna en el desarrollo de sus hijos e hijas, sería sólo posible, siempre y cuando, la relación del padre con sus hijos e hijas, no les perjudique. En caso contrario, más vale no contar con la figura paterna, que tener una figura inadecuada y destructiva, y prevalece, siempre y en todo caso, el interés del menor, o la menor.

MITO 9: LOS HIJOS QUE HAN SIDO MALTRATADOS O TESTIGOS DEL MALTRATO EN SU FAMILIA DE ORIGEN, SERÁN FUTUROS MALTRATADORES EN LA EDAD ADULTA.

LA REALIDAD

Haber crecido en un ambiente hostil, donde los conflictos se resuelven mediante el uso de la violencia, puede llevar a los menores a interiorizar esos comportamientos, a considerarlos “normales” y a desarrollar con el tiempo, relaciones afectivas insanas con la pareja.

Sin embargo, aunque en algunos agresores pueden darse estos antecedentes, no todos los niños que presencian o sufren malos tratos, se convierten en maltratadores, cuando se hacen adultos.

4.- CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE LA VG, EN MENORES VÍCTIMAS:

4.1.- CLASIFICACIONES DE LAS CONSECUENCIAS DE LA VG:

Se ha comprobado, que las/os menores que viven situaciones de violencia de género dentro del ámbito familiar, sufren las mismas situaciones que las mujeres maltratadas pero con diferentes reacciones y consecuencias. Numerosos autores y autoras, han realizado estudios en busca de una mayor concreción, con relación a estos efectos. La mayoría, concluyen que estos niños y niñas pueden sufrir múltiples problemas producto de la situación y que muchas veces, estas consecuencias pueden ser graves para su desarrollo.

A continuación, se exponen algunas de las clasificaciones de las consecuencias sufridas por estas/os niñas/os, atendiendo a distintos criterios:

1.1.- Clasificación de las consecuencias, atendiendo a la Exposición directa o indirecta a la VG. Espinosa Bayal (2004)

Espinosa, basa su clasificación de las consecuencias, en la exposición directa e indirecta a la VG, diferenciando, en cada una de ellas, un tipo diferente de consecuencias. Destaca, además, una serie de consecuencias comunes, tanto de la exposición directa como de la indirecta a la VG, y afirma, que si bien son las mismas, lo que varía, es la intensidad de la sintomatología que presenta cada menor, así como la intervención que se deberá realizar para la recuperación de estos efectos sobre su desarrollo.

TIPO DE EXPOSICIÓN A LA VG

PRINCIPALES CONSECUENCIAS

DIRECTA:

Las y los menores experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre.

Reciben y son objeto de: Insultos, amenazas, humillaciones, desvaloración, manipulación emocional, intimidación, maltrato físico activo (bofetones, patadas, palizas, empujones, tirones de pelo, pellizcos,..)

Consecuencias físicas (exceptuando lesiones): retraso en el crecimiento, alteraciones neuropsicológicas, alteraciones del sueño y alimentación, retraso en desarrollo motor, etc.

Alteraciones emocionales: depresión infanto-juvenil, ansiedad, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático.

Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, déficits de atención y concentración, dificultades de integración escolar.

Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc.

INDIRECTA:

Se considera cuando la agresión ocurre en su presencia, y también cuando los y las menores no se encuentran presentes, o cuando no pueden tomar distancia de ellos porque las secuelas en la madre son evidentes.

Oyen disputas y golpes, perciben terror y desesperanza.

Incapacidad de las madres víctimas para atender a las necesidades básicas (biológicas, psicológicas y emocionales) de las/os menores, por la situación física y emocional en la que se encuentra, lo cual puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas.

Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa, cercana con sus hijos e hijas, lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego.

1.2.- Clasificación de las consecuencias, atendiendo a los diferentes Ámbitos de Daño y sus efectos a corto y largo plazo. Raúl Lizana (2012)

Raúl Lizana realiza una clasificación de las consecuencias, basándose en los diferentes ámbitos de daño; donde se refiere a las consecuencias a corto plazo que pueden padecer estas/os niñas/os, para después pasar a explicar las consecuencias a largo plazo. Advierte que la clasificación tiene un carácter meramente pedagógico y que algunas de estas consecuencias, pueden compartir ámbitos de daño o estar interrelacionados. Sin duda, cada una de las consecuencias que se exponen, no tienen por qué ser vividas de la misma manera por todas/os las/os niñas/os; cada persona percibirá estas situaciones de forma diferente, puesto que cada experiencia, tendrá particularidades distintas, que las harán únicas.

A continuación, se expone su clasificación, por resultar muy acertada para tratar de entender, cómo viven y cómo afecta la VG en la pareja, a las niñas y niños:

I. ÁMBITOS DE DAÑO:

▶ a) Consecuencias en el Ámbito Afectivo

El mundo afectivo se ve severamente perturbado por la violencia, puesto que ésta altera el establecimiento de vínculos sanos y las emociones que subyacen a éstos. Se trata de niños y niñas, que tienen que hacer enormes esfuerzos para aprender a regular por sí solos/as sus emociones, mientras la violencia les desestabiliza y les quita la sensación básica de seguridad necesaria para su desarrollo afectivo. Esta violencia aparece en sus vidas como algo sin control y amenazante, que va tiñendo de

diversas maneras la propia regulación emocional.

◀ 1. Problemas con la empatía

◀ 2. Problemas de ansiedad, estrés y miedo

Problemas ligados a la ansiedad: tales como fobias, conductas obsesivo-compulsivas y cuadros de ansiedad generalizada.

Problemas en los hábitos de dormir: miedo por las noches y que busquen a la madre para dormir con ella y también para cuidarla; pesadillas, problemas de conciliación y permanencia del sueño; se despiertan con facilidad o antes de la hora adecuada.

Problemas de Miedo: temor referido a la propia seguridad y a la del padre, la madre, hermanos y hermanas; preocupaciones por el bienestar de gente cercana a la familia o incluso amistades; en especial con la madre, pueden manifestar gran ansiedad y miedo ante una posible separación, lo que puede dar pie a agresividad y episodios de violencia.

Problemas con los hábitos alimenticios: comer poco, saltarse comidas o ingesta desmedida.

◀ 3. Problemas vinculados a la depresión

- Específicamente: sensación de tristeza y desamparo; pérdida de interés en las actividades cotidianas o aquéllas que antes les daban placer.

- En general: se ven abatidos/as, sin energía, con ganas de dormir e incluso lentificados/as a la hora de hablar o moverse. Algunos de ellos y ellas pueden haber tenido ideaciones suicidas o incluso intentos y distimia; conductas autolesivas, etc.

◀ 4. Problemas con la rabia

◀ 5. Problemas con la culpa y la vergüenza

Los niños y niñas piensan que son causantes de lo que sucede, o que son responsables en alguna medida. Esto les provoca gran dolor y les hace realizar acciones de cuidado, para con el padre, la madre o hermanos y hermanas, para no sentirse tan culpables.

◀ 6. Problemas de autoestima

La sensación que les inunda es que valen poco, que no merecen atención. Y a esto se le suma: la sensación de ser "raros/as", la vergüenza que sienten y la poca aceptación social que puedan tener; además, es frecuente que el hombre que maltrata, les haga sentir inútiles, malas personas o malos hijos o hijas. Estos elementos, más la sensación de soledad y abandono, terminan por minar su autoestima.

◀ 7. Problemas ligados al Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT)

Estos niños y niñas pueden presentar este síndrome, consistente en: por un lado, aparece una reexperimentación de las situaciones de violencia pasada que estuvieron sufriendo. Es como volver a vivir el trauma y se despierta la misma reacción emocional de miedo y ansiedad. Por otro lado, se produce una reexperimentación de los síntomas, que pueden surgir ante algún estímulo del medio que recuerde la situación traumática violenta, ya sea un lugar, una persona o incluso objetos. También pueden presentar una gran sobreactividad, es decir, parece como si estuviesen todo el tiempo alerta, reaccionando de forma excesiva ante estímulos no amenazantes como si lo fueran.

► **b) Consecuencias en el Ámbito Social:**

Las bases de sus futuros contactos sociales, están sustentadas por los vínculos con sus figuras primarias de apego, es decir, su madre y su padre. Estas relaciones están alteradas por la violencia, lo que representará una gran dificultad para su desarrollo y además, es probable que aprendan de su padre y su madre, futuras formas de vincularse, que estarán teñidas por las situaciones violentas que han visto y vivido.

◀ **1. Problemas en el contacto social**

Muchos de estos niños y niñas, prefieren evitar el contacto social con gente de su edad; intentan mantener las apariencias, que a la vez, es el mandato del maltratador; pueden sentir que no tienen suficiente valor como personas, para ser aceptados/as por otros amigos y amigas.

◀ **2. Problemas de rechazo social**

Algunos niños y niñas también pueden tener pocas amistades, debido a la conducta violenta que pueden manifestar con frecuencia, lo cual, hace que se les rechace en su entorno; pero, sin embargo, esta misma situación puede hacer que esas pocas amistades compartan este estilo violento de vinculación y sientan atracción por ella, pero pueden no resultar duraderas en el tiempo, y aparecen como periféricas y frágiles o basadas en el miedo.

◀ **3. Problemas para crear y mantener vínculos cercanos**

◀ **4. Problemas vinculados a conflictos y victimización**

El aprendizaje social de estas niñas y niños, les induce a considerar, como normal y aceptable, un nivel de conflicto y victimización, que sería impensable para quienes no han

vivido estas situaciones; por ello, aceptarán relaciones llenas de conflictos y tendrán dificultades para llegar a acuerdos; además, les lleva a "victimizar" a otras personas y a entender que podría ser normal en las relaciones, estar bajo el sometimiento de estas, o asumir que someter a otros y otras, es la forma correcta de relación.

◀ **5. Problemas vinculados al aislamiento y la soledad**

Las niñas y niños ven su mundo social aún más cerrado, dado el aislamiento que sufren por parte del padre, en su afán de control sobre toda la familia.

► **c) Consecuencias en el Ámbito Cognitivo y del Aprendizaje:**

Suele ser en el colegio, donde se pueden visualizar con más claridad las dificultades en el aprendizaje y en el desarrollo cognitivo.

1. Problemas en algunas habilidades cognitivas

2. Problemas de atención y concentración

3. Problemas de aprendizaje

4. Problemas en el rendimiento escolar

► **d) Consecuencias en el Ámbito de Creencias y Valores**

La violencia de género en la pareja, afecta en profundidad en este ámbito. Se trata de un daño que puede perdurar a través del tiempo y que tendrá un impacto sobre elementos centrales en la conformación del futuro mundo adulto, de ahí su gravedad. Las creencias y los valores nos hablan de una forma de mirar el mundo y entenderlo, una forma de pensarlo. Desde aquí, surgirán una serie de principios que guiarán la conducta infantil. Si estos elementos están contaminados por la VG en la

pareja, los resultados pueden ser en extremo, dañinos.

◀ **1. Problemas vinculados a creencias y valores sexistas**

El tipo de violencia que sufren estas niñas y niños conlleva una serie de elementos sexistas, estereotipados y erróneos sobre las relaciones hombre-mujer, los roles a cumplir dentro de la familia y las cuotas de poder según el género. Por consiguiente, pueden creer que "el hombre es el que manda en la familia y el resto debe obedecer"; esto conlleva a una clara discriminación de las mujeres, niñas y niños. Estos elementos sexistas, influirán también en cómo construir relaciones con el otro sexo y cómo establecer relaciones en sus vidas futuras.

◀ **2. Problemas vinculados a creencias y valores abusivos**

Estas dinámicas, establecen una forma de entender la violencia y la legitimidad de su utilización. Así, niñas y niños van reproduciendo estos abusos en la relación con hermanas y hermanos más jóvenes e incluso con la madre. También pueden manifestar aceptación de estos maltratos hacia sus personas y la infravaloración que conllevan.

◀ **3. Problemas vinculados a creencias y valores sobre un mundo peligroso y dañino**

Se trata de una tragedia, que muestra una sensación de inseguridad, basada en una confusión acerca de lo positivo o no, de ser querido/a y tener relaciones con otros y otras. "Mi padres y mi madre se quieren — piensan las niñas y niños—, pero al mismo tiempo se dañan". Por consiguiente, puede aparecer una terrible afirmación: la gente que te quiere también te daña. De este pensamiento, se desprende una idea del amor y de los vínculos, recalcando lo perjudicial de éstos.

Esta es una realidad que experimentan, no sólo al padecer la violencia que sufre la madre, sino también en las diversas formas en las que el hombre que maltrata, les hace sufrir a ellos y ellas. Por tanto, aparece como mejor alternativa la soledad, aunque sea dolorosa y vaya en contra de esa necesidad vital de encontrar vínculos sanos con otras personas.

▶ e) *Consecuencias en el Ámbito Físico*

No todas las pequeñas y pequeños reciben una violencia física directa, vivir la violencia del padre; sin embargo, la violencia que sufren puede influir, también, de diversas maneras, en el desarrollo y bienestar físico.

◀ 1. Problemas de hiperactivación e hipervigilancia

◀ 2. Problemas de salud

Se trataría de dificultades físicas, que podrían estar asociadas a las experiencias de violencia que han vivido. Pueden ser frecuentes las quejas de malestar físico (psicosomático), referidos a dolores de cabeza o estómago, o presentar cuadros de eccemas en diversas zonas de la piel, o sufrir problemas respiratorios como el asma.

◀ 3. Problemas vinculados a daños físicos y posibilidad de muerte

La posibilidad de daño físico, es factible, ya que al irrumpir en el escenario de la violencia pueden recibir agresiones que les provoquen diversas lesiones, y algunas de ellas pueden ser muy graves y derivar en la muerte, aunque no sea la intención del agresor. Por otro lado, a veces, estos daños son intencionados y la muerte también puede serlo, como en los casos en que el maltratador agrede a la madre hasta matarla y decide también terminar con la vida de las hijas e hijos y a veces, con la suya propia.

▶ f) *Consecuencias en el Ámbito Sexual*

Existe también la posibilidad de la aparición de abusos sexuales, por parte de los maltratadores, lo que implicará daños profundos, en términos de sexualidad, en los y las menores. Buena parte de la violencia que ejerce el hombre que maltrata, puede estar centrada en el área sexual, por lo que no es extraño que estas pequeñas y pequeños tengan que presenciar, oír o recibir información, sobre este tipo de violencia que sufre su madre.

▶ g) *Consecuencias en el Ámbito Económico o de Subsistencia básica*

La estrategia del maltratador, se basa en poder limitar el acceso a recursos económicos por parte de la mujer, negándole elementos de subsistencia básica, esperando así, tener control sobre ella. Al ejercer este maltrato, también los hijos e hijas lo sufren de forma directa, puesto que las condiciones que padece la madre, se hacen extensivas a sus vidas.

▶ h) *Consecuencias en el Ámbito del Desarrollo general*

Suele suceder, que con la presencia de la VG en la pareja, las niñas y niños puedan hacer retrocesos en el desarrollo: reaparezcan dificultades a la hora de ir al baño, en términos de enuresis o encopresis; se ven afectadas las capacidades para poder mantener los aprendizajes que ya han logrado, y se retrasa el abordaje de nuevos aprendizajes adecuados a la etapa del desarrollo correspondiente.

2. CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO:

Hay una serie de consecuencias y dificultades, que podrían perdurar en el tiempo, y que no estarían limitadas a la presencia de la violencia en sus vidas; es decir, que una

vez que ésta ha desaparecido o disminuido, los efectos se mantienen, o incluso se profundizan, si no hay una ayuda adecuada, pudiendo llegar hasta la edad adulta, máxime, si tenemos en cuenta, que muchos de los daños analizados, pueden haber tenido una gravedad y profundidad devastadoras.

◀ 1. Dificultades afectivas y “formas de estar en el mundo”

Es posible, que ante una circunstancia tan traumática, la persona se vuelva temerosa, que aparezca cierto recelo a sufrir daño, desconfianza y mostrarse alerta ante un posible peligro. Es frecuente que los problemas de soledad e incomunicación con otras personas, se mantengan a largo plazo y sigan afectando en la vida adulta. Además, estas características podrían cristalizar, como posibles rasgos de personalidad y posibles formas de hacer frente al mundo y permanecer en él.

◀ 2. Dificultades en las relaciones de apego

Esta falta de vinculación, obedece a la falta de apego seguro con las figuras cuidadoras del niño y niña, que son la base sobre la que se construyen las relaciones íntimas sanas en la vida posterior.

Quienes tienen un apego sano o seguro, buscan a su padre y su madre cuando sienten temor intranquilidad, heridas o enfermedades, para recibir ayuda y calma en estas circunstancias. Así, este vínculo les otorga la sensación de seguridad y confianza, para poder percibir el mundo en estos términos.

La inexistencia de este apego seguro, da pie a que los niños y niñas se vinculen o se apeguen a sus figuras cuidadoras, de otras formas menos sanas y que pueda

darse lugar a serias dificultades en su desarrollo, y la forma de su vinculación, tomará también un rasgo inestable, inseguro, y confuso, lo que ha sido descrito como un “apego inseguro” “evitativo” y “ambivalente”, que se pueden desarrollar, cuando figuras cuidadoras ignoran o rechazan las necesidades infantiles o presentan poca respuesta y sensibilidad ante ellas. Por tanto, las pequeñas y pequeños tienen que ir tratando de descifrar, cuándo es el momento para encontrar apoyo y consuelo e intentar un acercamiento. Además, hay un cuarto tipo de vinculación, “apego desorganizado”, en el que predominan conductas contradictorias, desorientadas y llenas de miedo, a la hora de acercarse a buscar ayuda y cobijo en la figura cuidadora, por lo que no saben cómo reaccionar ante este estrés.

◀ 3. Roles inversos

Dada la soledad en la que viven, las niñas y niños sienten la necesidad de protegerse ellas/os mismas/os y de ayudar a quienes aman, por lo que fantasean con realizar acciones reparatorias, que también estarían motivadas por el miedo.

Si logran ayudar para que el padre no maltrate a la madre, estarán más a salvo ellas/os mismas/os y también sus hermanas y hermanos, pero sobre todo, se aseguran de no perder las fuentes de afecto más importantes en su vida. Por tanto, empieza una carrera angustiada por lograr el objetivo de preservar estos vínculos, cuidándolos del daño que provoca la violencia. Esta forma de estar dentro de la familia, esta tarea impuesta a las niñas y niños para poder sobrevivir, es lo que se ha llamado “roles inversos”. La inversión, guarda relación con que “lo esperable” sería que las niñas y niños fuesen quienes reciben cuidados de su madre o padre y no al revés, como sucede en estos casos.

En este sentido, se ha elaborado una clasificación (Llamas et al., 2011) que distingue entre **los roles que adoptan las niñas y niños en situaciones de VG en la pareja:**

- Cuidadores/as de su madre, como consecuencia de la perversión en las relaciones familiares.
- Confidentes de víctima o agresor; afectando con ello su desarrollo emocional.
- Ayudantes del agresor; es decir, como sicario/a del mismo; situación que ocurre cuando las/os niñas/os ejercen violencia, control o descalificación contra sus madres en ausencia de sus padres.
- Niña o niño perfecto/a. Todo, aparentemente, lo hace bien. Con su buen comportamiento buscan pasar desapercibidos/as por el miedo a sufrir una agresión. También es una estrategia, para amortiguar sus sentimientos de culpa por no ayudar mejor a su madre, o por no calmar la ira de su padre.
- “Rol de malo”. Presenta patrones conductuales desadaptativos y disociales, que son manifestación de un gran malestar; pero también una forma de justificar la conducta de su padre, en el caso de que éste también les golpee.

◀ 4. Transgeneracionalidad

El término alude, a la posibilidad de que las niñas y niños que han sufrido violencia de género en la pareja, repitan luego en su vida adulta, el tipo de relación que vivieron su padre y su madre; es decir, que ejerzan o reciban VG, en la relación con sus propias parejas. Se podría considerar este fenómeno, como una tendencia que se transmite de

generación en generación, y su explicación tendría que ver con varios puntos:

- El elemento del “aprendizaje social,” que se produce en las niñas y niños en exposición a la violencia. Ésta no sólo afecta a sus posibilidades de sentir las relaciones como seguras y estables, sino que además, enseña que maltratar a otras personas o sufrir el maltrato, puede ser una forma aceptable de convivencia.

- El uso y tolerancia de la violencia, se empieza a hacer frecuente en distintos ámbitos, tanto familiar como escolar y social, y se considera que es una herramienta válida ante los conflictos.

- Al mismo tiempo, empiezan a tener algunas dificultades con la empatía, por lo que no contactan con el dolor que podría estar sufriendo el resto de personas.

- A esto habría que sumar: las creencias y los valores, y el impacto de las ideas sexistas y abusivas, que arraigan en la manera de ver el mundo.

Por tanto, la exposición a la VG en la pareja en el ámbito familiar, es un poderoso predictor de las conductas violentas en la etapa adulta, y además, la teoría de una transmisión generacional de la violencia, se fundamenta todavía más, si se plantea desde la Teoría del Aprendizaje Social.

Varios estudios muestran, que se han encontrado ciertas diferencias, según el sexo, en esta adquisición de patrones violentos, recalcando que sería más frecuente que los niños adquiriesen el rol de maltratadores y las niñas el de víctimas.

- En el caso de los varones: podrían utilizar la violencia, como una forma de regulación emocional; dado el sufrimiento que padecen, encuentran en la violencia y en la rabia, una forma de sacar emociones difíciles, como la tristeza o el miedo.

- En el caso de las niñas: pueden aprender el mecanismo de la desesperanza aprendida, en respuesta a la violencia.

4.2. EFECTOS DE LA VG EN LOS Y LAS MENORES VÍCTIMAS:

La exposición a la violencia de género, puede tener repercusiones negativas significativas en el desarrollo emocional, social, cognitivo y académico de los niños y niñas y puede tener consecuencias a largo plazo y afectar su funcionamiento en la vida adulta.

Vivir con miedo, debido a las amenazas continuas realizadas hacia tu madre; sentir que el ambiente en tu casa es peligroso, hostil e inseguro; sentir la falta de control sobre la finalización de esta violencia, y estar expuesto/a a modelos de crianza negativos, donde se desprestigia, se controla e incluso se agrede, a una de las personas de las que dependes emocionalmente, tu madre, puede tener una influencia muy negativa sobre el desarrollo físico, emocional, cognitivo de niños, niñas y adolescentes, en el momento presente y en su futuro.

Pero los efectos de la violencia de género no sólo se extienden al momento en el que están ocurriendo los episodios de violencia, es decir, cuando la relación de pareja existe, sino que, en muchas ocasiones, esta violencia se mantiene incluso cuando la relación cesa. Por tanto, esta violencia sigue afectando a las y los menores que se encuentran ante nuevas formas de maltrato, en las que son usados/as para seguir haciendo daño a la mujer, y con ello,

estamos ante nuevas formas de victimización secundaria.

Esta triangulación de la persona menor, en la que se la hace partícipe de la VG, manipulando su percepción de la realidad, hace que existan enormes consecuencias sobre el desarrollo afectivo-emocional y moral de cada menor, dando lugar a graves secuelas, en las que se dan procesos disociativos y como consecuencia, se hacen desdoblamientos de personalidad que permiten la supervivencia a cada menor.

A continuación se exponen, los principales efectos de la violencia de género, en los y las menores víctimas directas e indirectas de esa violencia, atendiendo a distintos criterios: Cómo afecta en su propio desarrollo, en cada edad o etapa evolutiva y en las relaciones paterno filiales y materno filiales, etc...

4.2.1. Efectos en el desarrollo de los niños y niñas:

Los efectos que produce la VG en niños y niñas, afectan a su desarrollo social, emocional y cognitivo y éstas son las principales consecuencias:

>En su Desarrollo Social: Dificultades de interacción social y para interpretar las claves sociales; problemas de agresividad y de inhibición; falta de habilidades de resolución de problemas sociales; tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de otras personas.

>En su Desarrollo Emocional: Falta de empatía; dificultades para expresar y comprender emociones, tanto propias como ajenas; problemas de autocontrol de la propia conducta.

>En su Desarrollo Cognitivo: Baja autoestima; indefensión aprendida; tendencia a no enfrentarse a nuevas áreas por miedo al fracaso y a la frustración; problemas de egocentrismo cognitivo y social; juicios morales heterónomos: más permisivos con sus transgresiones

que con las del resto.

4.2.2. Efectos sobre su salud física y psicológica

La Violencia de género que sufren de forma directa o indirecta, los niños y niñas víctimas, les provoca numerosas alteraciones que afectan a diferentes áreas: física, emocional, cognitiva, conductual y social.

Siguiendo la clasificación de Wolak (1998), la VG en menores, les causa los siguientes problemas:

•**Problemas físicos:** retraso en el crecimiento, dificultad o problemas en el sueño y en la alimentación; regresiones, menos habilidades motoras; síntomas psicósomáticos (eczemas, asma...); inapetencia, anorexia.

•**Problemas emocionales:** ansiedad, ira, depresión, aislamiento, baja autoestima, estrés postraumático...

•**Problemas cognitivos:** retraso en el lenguaje, retraso del desarrollo, retraso escolar...

•**Problemas de conducta:** agresividad, crueldad con animales, rabieta, desinhibiciones, inmadurez, absentismo escolar, delincuencia, déficit de atención/hiperactividad y toxicodependencias.

•**Problemas sociales:** escasas habilidades sociales, introspección o retraimiento, rechazo, falta de empatía, agresividad, conducta desafiante.

A partir de la revisión de investigaciones y estudios sobre los efectos de la violencia en niños y niñas, se muestran en la siguiente tabla, los efectos más importantes y las características que presentan:

EFFECTOS	Aislamiento; Inseguridad; Agresividad Reducción de competencias sociales
PROBLEMAS DE SOCIALIZACIÓN	Llanto; Tristeza; Baja autoestima; Aislamiento
COGNITIVA	Miedos no específicos Presentimiento de que algo malo va a ocurrir. Miedo a la muerte Miedo a perder a la madre; Miedo a perder al padre. Miedo al abandono/rechazo.
MIEDOS	Pesadillas; Miedo a dormir solo/a; Terrores nocturnos
ALTERACIONES DEL SUEÑO SÍNTOMAS REGRESIVOS	Enuresis; Encopresis Retraso en el desarrollo del lenguaje Actuar como niños o niñas menores de la edad que tienen.
PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN EN LA ESCUELA	Problemas de aprendizaje Dificultades en la concentración y atención. Disminución del rendimiento escolar. Dificultades para compartir con otros niños y niñas.
RESPUESTAS EMOCIONALES Y DE COMPORTAMIENTO	Rabia; Cambios repentinos de humor; Ansiedad Sensación de desprotección y vivencia del mundo como algo amenazante Hipervigilancia Sentimientos de culpa (ser responsable de los conflictos entre su padre y su madre o de no haber intervenido para evitar la violencia) Dificultad en la expresión y manejo de sentimientos Negación de la situación violenta o restar importancia a la situación vivida. Normalización del sufrimiento y la agresión como modos naturales de relación. Aprendizaje de modelos violentos y posibilidad de repetirlos a través de la interiorización de roles de género erróneos. Relaciones conflictivas y adicciones como consecuencia de la exposición crónica a conflictos parentales. Huida del hogar. Establecimiento de relaciones sentimentales precoces como consecuencia de haber aprendido modelos relacionales basados en los mitos del amor romántico. Distorsiones perceptivas y susceptibilidad ante el comportamiento del resto en el que perciben intenciones hostiles y tendencia a responder de forma violenta como mecanismo de defensa. Intenciones hostiles y tendencia a responder de forma violenta como mecanismo de defensa.
SÍNTOMAS DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO	Insomnio; Pesadillas recurrentes Fobias Ataques de ansiedad Reexperimentación del trauma Trastornos disociativos.
PARENTALIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	Asumir roles parentales y protectores hacia los hermanos y hermanas menores. Asumir roles parentales de protección con la madre.
MUERTE (en algunos casos)	

4.2.3. Efectos agrupados por franja de edad:

Según la edad, los efectos que el niño o la niña sufren como consecuencia de la historia de violencia de género en su ámbito familiar, son diferentes; tenerlos en cuenta, puede ayudar a identificar estos efectos a través de sus indicadores conductuales, emocionales, físicos, cognitivos y sociales. Algunos ejemplos del impacto en el desarrollo del niño y la niña:

ETAPA EVOLUTIVA NIVELES	BEBES PEQUEÑOS/AS	EDAD PREESCOLAR	EDAD ESCOLAR	ADOLESCENTES
CONDUCTUAL	Irritabilidad Disociación	Agresividad, enuresis, encopresis, problemas de conducta, agitación motriz, miedo a dormir solo/a.	Agresividad, hiperactividad problemas de conducta, alteraciones del comportamiento, desobediencia	Conductas violentas, fugas, delincuencia, absentismo escolar.
EMOCIONAL	Angustia, dificultades de vinculación	Miedo, ansiedad, tristeza, baja autoestima, preocupación por la madre, trastorno de estrés postraumático, dificultades afectivas y de expresión de la rabia, agresividad.	Miedo, ansiedad, depresión, culpabilidad, baja autoestima, vergüenza, trastorno de estrés postraumático dificultad en la expresión emocional	Depresión, ideas suicidas, ansiedad, trastorno de estrés postraumático
FÍSICA	Problemas para dormir y comer, angustia, retrasos en el lenguaje	Alto nivel de actividad, Intentos de llamar la atención y de aferrarse, actos regresivos, terrores nocturnos,	Alteraciones en la regulación conductual Hiperactividad Hipoactividad	Abuso de alcohol y drogas, autolesiones, trastornos de la alimentación.
COGNITIVA	Dificultades de comprensión, Inhibición del juego	Comprensión limitada, sentimientos de culpabilidad.	Culpa, problemas de rendimiento escolar; dificultades para la concentración, actitudes a favor de la violencia.	Actitudes a favor de la violencia
SOCIAL		Problemas de interacción con iguales o personas adultas, relación ambivalente con la madre o la figura cuidadora principal.	Menos y peor calidad en las relaciones con sus iguales.	Competencias sociales reducidas, relaciones conflictivas con iguales, relaciones (de pareja) con conductas violentas

En el cuadro siguiente, se describen las Secuelas más importantes que pueden presentar por edades, y que se producen durante cada una de las etapas evolutivas:

ETAPA EVOLUTIVA	SECUELAS DE LA VG
0 A 2 AÑOS	Dificultades para establecer vínculos. Falta de confianza en otras personas. Sensación de abandono emocional.
2 A 6 AÑOS	Dificultades para diferenciar realidad/fantasía. Dificultades para diferenciarse de la madre y asumir hábitos de autocuidado. No entiende la situación vivida. Culpa: Se culpabilizan de la violencia. Sensación de ser inútil. Ansiedad, dudas y negación Sensación de impotencia, desamparo Intenso miedo a sufrir consecuencias graves durante las agresiones. Dificultades para asumir límites. Intensos miedos nocturnos.
6 A 8 AÑOS	No entiende lo que le ocurre. Síntomas de ansiedad/depresión. Fantasías y aislamiento escolar/social para no desvelar situación de la violencia de género. Posibilidad de crear alianzas con algún/a progenitor/a; culpabilización de la otra parte, rabia, triangulación... Inciendo en la identificación de roles. Alta competitividad. Comienzan a desafiar límites de padres/madres.
8 A 12 AÑOS PREADOLESCENCIA	Sentimientos de frustración y abandono. Conductas violentas o evitación de relaciones. Parentalización de roles/adultización del o la menor. Sensación de Bloqueo/Desbordamiento. Cambios repentinos de humor. Actitudes críticas y confrontadoras con figuras de autoridad.
13 A 17 AÑOS ADOLESCENCIA	Afectación de Identidad personal, rol sexual, autoestima, capacidades personales. Falta de proyecto de vida. Sensaciones de frustración por no poder salvar a la madre. Responsabilidad excesiva en el hogar. Baja autoestima, ansiedad, síntomas depresivos, necesidad de llamar la atención. Conductas de riesgo o delincuencia. Distanciamiento emocional/indiferencia hacia el entorno.

4.2.4. Efectos en sus relaciones con las figuras: padre y madre:

La violencia de género afecta directamente las pautas de crianza de los niños y niñas, porque su propio sufrimiento, les dificulta a los padres y madres, su disponibilidad emocional para con sus hijos e hijas. Los desacuerdos y hostilidades entre la pareja, afectan directamente a los acuerdos para la crianza de los hijos e hijas, lo que tiene como consecuencia divergencias sobre normas en casa y medidas de disciplina autoritaria. Estas diferencias se acentúan con la distancia emocional entre la pareja, la hostilidad y la descalificación de la otra persona, además de la triangulación en la que se encuentra el niño o niña.

De acuerdo con la teoría del apego, el sentimiento de seguridad de un niño o niña depende de la seguridad de su vínculo con sus figuras de apego tempranas, y la calidad de estas relaciones, sirve como modelo de relación en su vida adulta. Las circunstancias violentas dentro de la vida en el hogar, impiden el desarrollo de un sentimiento de confianza o seguridad.

Se ha constatado, que los niños y niñas en exposición a la violencia, pueden responder a la ira de persona adulta, con alto grado de estrés y a la vez, tienden a tratar con más agresividad a sus iguales.

La depresión y baja autoestima que se generan en la mujer víctima de VG, les resta seguridad y asertividad en las tareas de crianza con sus hijos e hijas. La situación de violencia, lleva a que la madre esté en mayor riesgo



de presentar síntomas de estrés postraumático y junto a ello, una peor calidad en las relaciones con el hijo o la hija. A su vez, la psicopatología materna y la calidad en la relación madre-hijo/a, se han asociado a los problemas de conducta de sus hijos e hijas.

Las pautas de crianza de las madres maltratadas, pueden ser muy cambiantes, según la ausencia o presencia de la pareja maltratadora. Si la pareja está presente la madre se puede mostrar más dura y autoritaria, mientras que en ausencia de la pareja, la madre intentará compensar estas conductas con muestras excesivas de amor y permisividad. Cuando los estilos de crianza son contradictorios la sintomatología de los niños o niñas es más aguda.

Los conflictos matrimoniales, interfieren en la crianza sensible y cariñosa especialmente en el caso del padre.

En situaciones de violencia de género, no se puede partir de un enfoque que perciba al agresor, como un padre que propicia un vínculo sano con su hijo o hija, cuando está poniendo en práctica estrategias de manipulación, culpabilización y sometimiento hacia el resto de integrantes de la familia (mujer e hijos o hijas), así como, no apoya la tarea educativa de la madre, poniendo en duda el criterio de la mujer delante de sus hijos o hijas y mostrando inconsistencias ante los y las menores.

Varios estudios señalan, que las relaciones padre - hijo o hija, son más vulnerables a los conflictos de pareja, que las relaciones madre - hijo o hija; y en general se observa: que los hombres, tienden a desarrollar un patrón de relaciones, en el que cuando hay conflicto con la esposa lo hacen extensivo a los hijos o hijas; mientras que las mujeres, tienden a diferenciar más sus roles en la familia (madre, esposa).

Datos clínicos y de investigaciones, han señalado: que existe mayor tendencia a que los padres y madres que viven situaciones conflictivas y agresivas dentro de su relación de pareja, utilicen más agresiones verbales y físicas hacia los hijos o hijas (especialmente hacia los varones), y muestren menor afectividad y menor aceptación hacia ellos o ellas.

Es importante tener en cuenta, que las secuelas de la VG en los niños y niñas, no solamente tienen relación con la violencia vivida en su hogar, sino también con los cambios repentinos de vida como la salida de casa, el cambio de escuela y de amistades.

5- FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN:

Se han tratado anteriormente, las terribles consecuencias que niñas y niños sufren a causa de la exposición a la violencia de género en sus hogares. Sin embargo, no todas las y los menores vivirán de la misma manera esta situación. Esto dependerá, de los factores que entren en juego a la hora de poder y saber asimilar esta realidad. Así, seguidamente, se hará alusión a distintos factores que pueden ayudar o no, a las niñas y niños, a llevar una vida relativamente normal en las situaciones descritas.

Lizana (2012), distingue entre los llamados factores de riesgo o vulnerabilidad y los factores resilientes o protectores.

A) FACTORES DE RIESGO O VULNERABILIDAD:

1. La presencia de factores agregados a la situación (pobreza, enfermedad) y la presencia de otros tipos

de violencia sobre las niñas y niños (física, sexual, emocional, negligencia, etc.) (Cunnigham y Baker, 2007; Hughes, 1988).

2. La corta edad de las niñas y niños (por la dependencia y la poca comprensión de la situación) (Carpenter y Stacks, 2009).

Por otro lado, el tener más edad (12 o 13 o cercano a la adolescencia) también implica un riesgo por la posible mayor intervención en los episodios violentos (Groves, 2002; Olaya, 2009).

3. El contar con poca información para interpretar lo que sucede (Olaya, 2009).

4. La existencia de dificultades en la vinculación con la madre (Olaya, 2009; Carpenter y Stacks, 2009).

5. El tipo de dinámica maltratadora del padre (Olaya, 2009).

B) FACTORES PROTECTORES O RESILIENTES

La resiliencia alude a la posibilidad de mantener la salud y una adaptación exitosa en un contexto de adversidad significativa (Masten et al., 1990).

La resiliencia, no implica invulnerabilidad, sino una relativa inmunidad contra los acontecimientos traumáticos, desarrollando aquello que el individuo hace bien, y las características que les han permitido sobreponerse a la adversidad y sobrevivir al estrés y la violencia. La resiliencia, abre un abanico de posibilidades, pues enfatiza las fortalezas y aspectos positivos de las personas (Aguilar, 2009).

Siguiendo el artículo, "Niños y Niñas Expuestos a Violencia de Género: Una forma de maltrato infantil", de

la pediatra Lola Aguilar Redorta, (2009), se mencionan las posibles Fuentes de Factores, que pueden promover comportamientos resilientes:

-Dependientes del individuo: Relaciones positivas con al menos un/a progenitor/a, habilidades sociales y reconocimiento de las experiencias traumáticas.

-Dependientes de la familia: Apoyo familiar a la madre progenitora no violenta y hábitos saludables.

- Dependientes de la comunidad: Integración y éxito escolar; apoyos sociales efectivos, reconocimiento de los derechos del niño o la niña, sociedad que condena la violencia y prosperidad económica.

-Diferentes factores protectores (Aguilar, 2009):

-Existencia de un vínculo afectivo y apego seguro con la madre u otras personas que se ocupen de la niña o niño.

-Características personales de la niña o niño (autoestima positiva, capacidad de relacionarse, creatividad, grado de desarrollo, inteligencia, resultados académicos, talento e intereses especiales).

-Circunstancias propias (edad a la que se separan del agresor; el hecho de que pueda recordar una época sin violencia).

-Soporte positivo del medio escolar (educadores/as e iguales).

-Características favorables de su entorno próximo (vecindario, barrio).

5.1. - FACTORES DE RIESGO:

Las respuestas de los niños y niñas a la violencia de género en el ámbito familiar pueden ser muy variables;

mostrando un amplio rango de comportamientos psicopatológicos, o pueden salir con poco daño de estas experiencias.

A continuación, mostramos varios elementos que influyen en estas respuestas.

Según Levendosky y Gram.-Bermann (1998), varios elementos que influyen en estas respuestas, son:

>> El manejo que cada pareja le dé a sus conflictos, el modo de exteriorizarlos y de comunicárselos a sus hijos o hijas, influyen en la percepción que tienen sobre las relaciones entre las personas.

>>La presencia de otros factores de riesgo como el abuso de sustancias psicoactivas, el abuso de alcohol, la depresión de la madre, la personalidad antisocial del padre, situaciones económicas desfavorables o aislamiento social.

>> Si la madre y/o el padre se ve afectado/a personalmente, hasta desarrollar síntomas de alguna patología (depresión, ansiedad, estado paranoide, etc.) y esto lleva a alterar negativamente el vínculo con sus hijos o hijas y la educación que les brinde.

>>Proximidad de los niños y niñas a las agresiones, al presenciar directamente las mismas.

>>La severidad y cronicidad de la violencia.

> Si se hace al niño o niña partícipe de la situación o es uno de los “motivos” de las situaciones conflictivas, o si hay triangulación y se ve en la obligación a “tomar partido” por el padre o la madre.

> Si el niño o niña vive una situación de negligencia por ausencia de cuidados paterno-filiales, como tener la obligación de prescindir de ciertos recursos físicos básicos para su desarrollo, **o no están cubiertas sus necesidades físicas, emocionales o sociales.**

> Si como consecuencia de la violencia de género, la cotidianidad se modifica notoriamente y el niño o niña tiene que estar separado/a de la madre o del padre.

> Si el niño o la niña, es, además, víctima directa de maltrato físico o emocional por parte de alguna de sus figuras parentales.

> Características propias de los niños o niñas: el temperamento, la edad, la interpretación que hace de esta realidad, la seguridad de sus vínculos, las habilidades sociales, la capacidad de expresar emociones y de pedir ayuda.

> La disponibilidad de otras figuras vinculares que pueden dar protección emocional o apoyo y paliar la ausencia de los cuidados paterno-filiales.

> La respuesta rápida y eficaz de las instituciones que tienen la responsabilidad de atenderlos.

Para la evaluación del riesgo, es importante considerar también otros factores:

- factores individuales de la madre y del padre (a parte de los de los niños y niñas):

- factores familiares, ambientales y socioculturales.

5.2. FACTORES DE PROTECCIÓN:

Es importante analizar, **los factores de protección que pueden ayudar a los niños y niñas, a sufrir el menor daño posible fruto de la exposición a la violencia de género:**

>>**Cualidades de los niños y niñas**, como temperamento tranquilo y fácil, altas habilidades cognitivas

>>**La existencia de alguna persona adulta que fomente los recursos propios de la niña o niño y fortalezca su capacidad de resiliencia.**

>>**Una actitud parental competente** que satisfaga las necesidades fisiológicas, afectivas y sociales del niño o de la niña.

>>**Buena respuesta de la madre.** Se ha visto, que a pesar de sus problemas, muchas madres tienen la capacidad emocional de estar disponibles para sus hijos o hijas, mostrar afecto a pesar de las circunstancias y poner límites para una educación sana de los niños o niñas. Muchas madres, realizan grandes esfuerzos por compensar los efectos negativos sobre sus hijos e hijas, de la violencia vivida en el hogar.

>>**La capacidad de la madre para participar y apoyarse en la red social.** En este sentido, los servicios y recursos que apoyan a las mujeres víctimas de violencia de género, juegan un importante papel en la recuperación, en el fortalecimiento de la autoestima y de las competencias maternas de estas mujeres.

>>**La comunicación entre las madres y sus hijos o hijas, sobre la existencia de conflictos que ellos o ellas han presenciado**, baja la posibilidad de que muestren problemas de comportamiento y de violencia manifiesta, siempre y cuando, ese diálogo no vaya acompañado de hostilidad, culpabilidad o rabia hacia la pareja.

>>**El apoyo de la familia extensa**, puede ser una fuente de tranquilidad para los niños y niñas, para las madres, **así como el apoyo de los educadores y educadoras o de profesionales que atienden a las mujeres.**

>>**La ruptura del círculo de violencia contra la madre** y una relación amable y libre de violencia entre padre y madre, una vez han decidido separarse.

>>En la adolescencia **la cohesión y apoyo del grupo de iguales**, puede tener una influencia positiva.

>>La teoría de los sistemas familiares, sugiere que **una delimitación clara entre el subsistema matrimonial y el de los hijos e hijas** (evitándose así su implicación en los conflictos entre su padre y su madre) **se relaciona con un mejor funcionamiento del niño y de la niña**, mientras que la existencia de unas fronteras difusas, haría más probable el desarrollo de disfunciones.

>>Un factor importante de protección, es **el papel que el padre o la madre asignan a sus hijos o hijas dentro de la situación conflictiva.** Es decir, ellos y ellas se afectan más, cuando asumen el papel de intermediación entre el padre y la madre, o se sitúan como el medio a través del cual realizan comunicaciones agresivas, o cuando transmiten a los hijos o hijas su rabia, a través de descalificaciones o críticas destructivas.

>>**La formación de los y las profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género**, es un factor de protección para los niños y niñas que sufren esta violencia en su hogar.

Andrés Lavilla, Silvia, Gaspar Cabrero, Ana R. y Jimeno Aranda, Alicia (2011): Documento técnico nº 3. Perspectivas psicológicas de la violencia de género.

Aguilar Redorta, D. 2009. *Niños y Niñas Expuestos a Violencia de Género: Una forma de maltrato infantil.* Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. Disponible en: http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/VG_casomaltrato.pdf

Álvarez, P. 2000. "Maltrato y abuso sexual en niños y adolescentes", en H. Montenegro y H. Guajardo (eds.), *Psiquiatría del niño y del adolescente.* Mediterráneo. Santiago de Chile.

Atenciano, B. 2009. "Menores expuestos a violencia contra la pareja: notas para una práctica clínica basada en la experiencia". *Clínica y Salud*, 20, 3.

Badury, J. y Dantagnan, M. 2005. *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad y resiliencia.* Gedisa. Barcelona.

Cantón, J. y Cortés, M. R. 2000. *El apego del niño a sus cuidadores.* Alianza Editorial. Madrid.

Cuesta Roldán, J. y Monreal Gimeno, M. C. 2012. *Hijos e Hijas víctimas de Violencia de Género: Importancia de una Intervención Directa.* 3 Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres. 26 y 27 de Noviembre de 2012. Disponible en: <http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo24.php>.

Czalowski, S. 2007. "Intervención psicológica con menores hijos/as de víctimas de violencia de género" en Jornadas: "Los hijos de las víctimas de violencia", Ayuntamiento de Lugo- Casa En: http://www.lugo.es/ws/xornadasviolencia/22Nov_XornadasViolencia/Sofia_Czalowsky.pdf

Defensor del Menor de Andalucía. 2012. *Informe Especial: Menores Expuestos a Violencia de Género: Víctimas con Identidad Propia.* Disponible en el siguiente enlace: <http://www.defensordelmenordeandalucia.es/content/menores-expuestos-violencia-de-g%C3%A9nero-v%C3%ADctimas-con-identidad-propia-2>.

Echeburúa, E., Del Corral, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Sauca, D. 1996. "Tratamiento Cognitivo-conductual del Trastorno de Estrés Postraumático" en *Víctimas de Maltrato Doméstico: Un Estudio Piloto.* Análisis y Modificación de Conducta. 22. 627-654.

Espinosa Bayal, M. A. 2004. *Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar.* Instituto Vasco de la Mujer.

Gerencia de Servicios Sociales. 2017. *Manual de apoyo para la intervención psicológica con víctimas de violencia de género, Seguridad y Autonomía.* Junta de Castilla y León. Disponible en: <https://familia.jcyl.es/web/jcyl/binarios/847/322/Manual%20Apoyo%20Intervenci%C3%B3n%20Piscol%C3%B3gica%20.pdf?blobheader=applicati on%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true>

Instituto Andaluz de la Mujer. 2011. *Proyecto Detecta Andalucía. Impacto de la Exposición a Violencia de Género en Menores.* Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

Instituto Canario de Igualdad. 2012. *Guía de Intervención con Menores Víctimas de Violencia de Género.*

Lachica, E. 2010. "Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales". *Cuad. med. Forense.* Vol.16, n.1-2, pp. 53-63.

Lizana Zamudio, R. 2012. *A mí también me duele.* Barcelona. Gedisa Editorial. Primera edición.

Llamas Martínez, M. V.; De Manuel Vicente, C.; Herrera Justiniano, C.; Frías Oncina, I.; Borrero, J.; Muriel Fernández, R. 2011. *Qué sabemos del sufrimiento de los hijos e hijas en un contexto de violencia de género.* Disponible en: http://www.congresoestudioviolencia.com/2011/imagen/articulos_cientificos_tecnicos.pdf

Martínez, A. y De Paúl, J. 1993. *Maltrato y abandono en la infancia.* Martínez Roca. España.

Martorell, M. C., Aloy, M., Gómez, O., y Silva F. 1993. AC. Escala de autoconcepto. En F. Silva y M. C. Martorell (Eds.), EPIJ. *Evaluación Infanto-Juvenil*, pp. 25-53. Madrid: MEPSA.

Patró, R. y Limañana, R. M. 2005. "Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas". *Anales de Psicología*, vol.21, núm. 1, junio 2005, pp. 11-27.

Patró, R, Limiñana, R. M. y Martínez, F. 2003. "Valores asociados a la violencia en los hijos de mujeres maltratadas". Póster presentado en el IV Congreso Mundial de Educación Infantil y Formación de Educadores.

Pedreira Massa, J.L. "La infancia en la familia con violencia: Factores de riesgo y contenidos psico(pato)lógicos". *Psiquiatría.com.* 2003:7 (4).

Polo, C., Olivares, D., López, M., Rodríguez, B. y Fernández, A. 2003. "Consecuencias sobre los hijos del maltrato a la mujer en la relación de pareja". *Archivos de Psiquiatría*, 66, 2, pp. 45-51.

Rojas Torres, E. y Gonzáles Segarra, F. J. 2007. "Intervención psicológica con víctimas de violencia de género" *Gaceta de Psicología:* Septiembre 2007 nº 43 (Pág 15).

Save the Children. 2006. *Atención a los niños y niñas víctimas de violencia de género.*

2008. *Manual de Atención a niños y niñas de violencia de género en el ámbito familiar.*

2011. *En la violencia no hay una sola víctima: Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.*

2012. *En la violencia no hay una sola víctima: Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Informe Euskadi.*

Sepúlveda García de la Torre, A. 2006. La Violencia de Género como causa de maltrato infantil. *Cuad. Med. Forense*, 12(43-44):149-164.

Zubizarreta, I. 2004. *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas.* Jornada de Trabajo para el Profesorado. Proyecto Nahiko, Emakunde.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO